

**Universidad Autónoma
de Baja California**

**Plan de Desarrollo 2022-2026
de la Facultad de Medicina
Mexicali**

PRESENTA: DR. JOSÉ MANUEL AVENDAÑO REYES

Agosto de 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

DIRECTORIO

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre
RECTOR

Dr. Joaquín Caso Niebla
SECRETARIO GENERAL

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel
VICERRECTORA CAMPUS MEXICALI

Dra. Haydeé Gómez Llanos Juárez
VICERRECTORA CAMPUS TIJUANA

Dra. Lus Mercedes López Acuña
VICERRECTORA CAMPUS ENSENADA

Dr. Oscar Omar Ovalle Osuna
COORDINADOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FACULTAD DE MEDICINA MEXICALI

Med. Esp. José Manuel Avendaño Reyes
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA MEXICALI

Med. Esp. Hiram Javier Jaramillo Ramírez
SUBDIRECTOR

M.C. Josué Villegas Sandoval
ADMINISTRADOR

Dra. María Dolores Hernández Almaguer
COORDINADORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Dra. Gladys Eloísa Ramírez Rosales
COORDINADORA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Dr. Víctor Guadalupe García González
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

COLABORADORES

Responsables de programas educativos y específicos para la formación
integral del alumno y desarrollo de la facultad,
profesores y estudiantes.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVOS DEL PDFMM.....	2
III.	DIAGNÓSTICO	2
IV.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN MÉDICA, A.C. (COMAEM-2022)	29
V.	RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO (2022).....	32
VI.	MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD	34
VII.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD	35
VIII.	POLÍTICAS TRANSVERSALES Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES	35
IX.	PLANTEAMIENTO DE METAS Y ACCIONES (2022-2026).	37
X.	INDICADORES MACRO UABC 2023-2027 ASOCIADOS AL PDFMM 2022-2026.....	76
XI.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	88
XII.	REFERENCIAS	89

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina Mexicali (PDFMM) 20122-2026 tiene como objetivo principal ser un apoyo a las acciones académicas y administrativas que habrán de realizarse para cumplir con las metas a corto, mediano y largo plazo en pro del desarrollo y fortalecimiento de la facultad. Cada uno de los elementos que lo conforman tiene fundamento en necesidades manifiestas de la unidad académica, mismos que se asocian a las prioridades del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027 con la intención de ser congruentes con los objetivos de la universidad, seguros de que el crecimiento de la facultad en sus diversos ámbitos de acción contribuirá al engrandecimiento de la institución.

Integrar el PDFMM permite dar cumplimiento a los criterios que se establecen en el Reglamento de Planeación de la UABC” (2007), se especifican los objetivos del mismo, la misión, la visión la estructura organizacional como estrategia para el cumplimiento de las funciones en pro del logro de las metas, así como las prioridades y políticas institucionales que guiarán de manera transversal las acciones diarias de la unidad académica. También se enuncian las fortalezas y debilidades que en su análisis se convierten en oportunidades para la mejora y como tal son la base para el planteamiento de metas y acciones definidas para cumplirse en el periodo 2022-2026.

La colaboración de los integrantes de la facultad ha sido fundamental para poder dirigir el rumbo que habrá de seguir en los futuros cuatro años. En la metodología utilizada para la elaboración del presente PDFMM, se consideró lo siguiente:

Se analizaron los documentos de referencia institucional que nos marca con obligatoriedad la Universidad como son; el PDI 2019-2023, el PDI 2023-2027(considerando el proceso de transición de una administración a otra), el Reglamento de Planeación de la UABC 2007, el Modelo Educativo de la UABC (2013), los Lineamientos de Posgrado e Investigación de UABC.

Se revisaron y se consideró la información relevante de los documentos particulares de la Facultad como el PDFMM 2018-2022, el informe de Autoevaluación 2021 del Programa Educativo de Médico 2010-1, el dictamen emitido por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM 2022) como resultado de la visita *virtual* a la Facultad y los resultados a la fecha del Programa Educativo de la Licenciatura en Nutrición.

Así mismo la revisión e integración del diagnóstico de la facultad y propuestas derivadas del proceso de designación de director(a) de la Facultad 2022 en el que participaron los doctores: José Manuel Avendaño Reyes, Gladys Eloísa Ramírez Rosales, María Ester Mejía León y Carlos Olvera Sandoval, fueron determinantes.

Las recomendaciones emitidas por la Junta de Gobierno derivadas del proceso de designación de director de la Facultad de Medicina Mexicali para el periodo 2022-2026, ayudaron para puntualizar algunas metas y acciones de carácter prioritario.

Sirva el presente documento como una constancia del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad y del compromiso adquirido por la actual administración. Además, es base fundamental para determinar o replantear las responsabilidades y funciones de los integrantes de la Facultad, así como para el seguimiento y evaluación que permita el cumplimiento de los objetivos planteados.

II. OBJETIVOS DEL PDFMM

El objetivo general: del PDFMM es servir como un instrumento de apoyo para dirigir las acciones académicas y administrativas que habrán de realizarse en el cumplimiento de las metas a corto, mediano y largo plazo que emanan de los objetivos específicos determinados, en pro del desarrollo y crecimiento de la facultad.

Objetivos específicos:

- Formar profesionistas de calidad, con sentido humanista y capaces de resolver problemas de salud individual y de la comunidad.
- Asegurar la calidad de los programas educativos y los servicios.
- Impulsar la capacitación, actualización y productividad del personal académico.
- Generar acciones para apoyar e impulsar la investigación en el área de la salud.
- Fortalecer la vinculación con las instituciones de salud pública y privada, así como con la comunidad en general.
- Aplicar estrategias de gestión y obtención de recursos financieros necesarios para apoyar los Programas Educativos, la formación integral de los estudiantes y crecimiento de la planta docente.
- Aplicar estrategias de gestión y obtención de recursos financieros para el mejoramiento y habilitación de la infraestructura.

III. DIAGNÓSTICO

3.1 Oferta Educativa

La facultad desde el año 2018 oferta dos **programas de licenciatura**; El Programa Educativo (PE) de Médico 2010-1 y el Programa Educativo de Nutrición 2017-2. Sabedores de que la demanda de estas profesiones es muy alta, siempre se ha pensado en poder formar profesionistas capaces de brindar servicios profesionales de calidad por lo que se consideran las capacidades de la unidad académica y campos clínicos para recibir anualmente 190 alumnos para el programa de medicina y 70 para el de Nutrición.

El número de egresados del programa de medicina, desde la primera generación en 1976 a al 2021 es de 4008 médicos, de los cuales un alto porcentaje se prepara como especialista y se desempeñan en diversas áreas de especialidades médicas y otros ejercen como médicos generales de manera exitosa en la medicina privada y pública. Del programa de nutrición concluyen en el segundo periodo del 2021, 15 alumnos de la primera generación con todos los criterios de egreso.

El PE de Médico está acreditado por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM) en 2005, 2011 y 2016, en este momento se encuentra en proceso de autoevaluación con la meta de lograr la cuarta acreditación. El programa también es reconocido como de ALTO Rendimiento Académico, ya que los resultados obtenidos por sus egresados en

el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) lo han posicionado en el Nivel I por octava ocasión consecutiva, recibiendo el reconocimiento por parte del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).

El Programa de Nutrición es considerado como de nueva creación por lo que debe esperar entre uno y dos años de egreso de la primera generación para buscar la acreditación, según criterios del Consejo Nacional Para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A.C. (CONAPREN).

En el área de **Investigación y Posgrado** se ofertan los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias en Biomedicina que fueron aprobados por el H. Consejo Universitario de la UABC el 5 de diciembre de 2019, ingresando al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en agosto de 2021.

Los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición se presentaron al Consejo Universitario el día 15 de diciembre de 2021 y fueron aprobados por unanimidad el 24 de febrero del 2022. La primera inscripción será a partir del ciclo escolar 2023-1.

Se otorga el reconocimiento universitario a 11 Especialidades médicas; Anestesiología, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Interna, Medicina de Urgencias, Pediatría, Psiquiatría, Urgencias Médico-Quirúrgicas, Traumatología y Ortopedia, Imagenología, la facultad realiza trabajo colaborativo con las instituciones de salud para dar seguimiento a los procesos de aprendizaje, evaluación y de administración escolar que le permiten otorgar el certificado de estudios a finales del 2021 mantiene activa una matrícula de 305 médicos residentes.

Se ha venido trabajando colaborativamente para el desarrollo de las funciones de la unidad académica con el objetivo de obtener una mayor efectividad a través de grupos colegiados con carácter específico que corresponden a las áreas o programas que impacta en la toma de decisiones, como son:

- Consejo Técnico
- Comité de Ética en Investigación
- Comité de Investigación
- La Academia de Ciencias Biomédicas
- La Academia de Anatomía y la Academia de Histología.
- Comité para la Evaluación y Seguimiento al Plan de Estudios
- Comité para la contratación de PTCs,
- Comité para el seguimiento a la Acreditación
- Comité para el seguimiento de Observaciones de la Auditoría Interna
- Comité de Biblioteca
- Comité de becas para estudiantes
- Comité de Movilidad Académica y estudiantil
- Comité de Vinculación
- Comité de Reestructuración de Enseñanza de la Clínica
- Comité de Trabajo Comunitario
- Comité de Seguimiento a Egresados

3.2 Formación Integral

Para promover la formación integral de los estudiantes, fundamentada en el Modelo Educativo (ME) de la UABC (2013), se consideran básicamente los principios orientadores que lo caracterizan y que tienen razón de ser con los principales actores que, a través del compromiso adquirido ante el proceso formativo, lo llevan a la práctica; el alumno, el currículo, el docente, la administración y la evaluación permanente.

Los programas educativos, tanto de licenciatura como de posgrado, están sustentados y estructurados bajo las consideraciones y atributos establecidos en el ME, por competencias profesionales, permiten en su definición la flexibilidad curricular para que el alumno transite por los mismos, considerando sus necesidades particulares para determinar la carga académica y avanzar según sus requerimientos.

La siguiente información nos presenta el contexto y desarrollo de lo relevante del proceso formativo.

- **Comportamiento de la matrícula.**

La matrícula de ambas licenciaturas se ha mantenido a la fecha incorporando un porcentaje mínimo de ingreso.

PROGRAMA EDUCATIVO DE MÉDICO				
CICLO ESCOLAR	NUEVO INGRESO	REINGRESO	SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL	TOTAL DE ALUMNOS
2017-1	81	905	158	1144
2017-2	80	894	146	1120
2018-1	83	887	143	1113
2018-2	80	892	146	1118
2019-1	82	874	167	1123
2019-2	81	846	173	1100
2020-1	81	844	151	1076
2020-2	78	870	152	1100
2021-1	80	871	152	1103
2021-2	95	849	130	1074

PROGRAMA EDUCATIVO DE NUTRICIÓN				
CICLO ESCOLAR	NUEVO INGRESO	REINGRESO	SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL	TOTAL DE ALUMNOS
2018-1	27	0		27
2018-2	30	23		53
2019-1	30	49		79
2019-2	29	69		98
2020-1	31	92		123
2020-2	30	118		148
2021-1	30	144		174
2021-2	34	167		201

- Tutorías
- Atención psicopedagógica
- Situación de los exámenes departamentales

Desde 2017 son dos los exámenes departamentales que se han elaborado bajo los criterios metodológicos establecidos institucionalmente y que están registrados como programas actualizados.

COMPORTAMIENTO DE LOS EXÁMENES DEPARTAMENTALES								
Ciclos Escolares: 2017-1 a 2021-2								
CICLO ESCOLAR	ANATOMÍA GENERAL				BIOLOGÍA CELULAR			
		Total de Alumnos	Aprobados	No Aprobados		Alumnos por Grupo	Aprobados	No Aprobados
2017-1	Totales =	75	21	54	Totales =	63	47	16
	Porcentajes =		28.00%	72.00%	Porcentajes =		74.60%	25.40%
2017-2	Totales =	72	30	42	Totales =	74	55	19
	Porcentajes =		41.67%	58.33%	Porcentajes =		74.32%	25.68%
2018-1	Totales =	69	17	52	Totales =	67	47	20
	Porcentajes =		24.64%	75.36%	Porcentajes =		70.15%	29.85%
2018-2	Totales =	72	28	44	Totales =	78	51	17
	Porcentajes =		38.89%	61.11%	Porcentajes =		65.38%	21.79%
2019-1	Totales =	69	18	51	Totales =	70	51	19
	Porcentajes =		26.09%	73.91%	Porcentajes =		72.86%	27.14%
2019-2	Totales =	73	37	36	Totales =	76	64	12
	Porcentajes =		50.68%	49.32%	Porcentajes =		84.21%	15.79%
2020-1 al 2021-2	No se aplicaron los exámenes por motivos de la Pandemia Covid 19							

- Situación de la oferta de la formación a distancia

La oferta de la formación a distancia es incipiente, se promueven los cursos que institucionalmente se ofertan a través del Catálogo de Unidades de Aprendizaje en Línea (CUAL).

Cursos en Línea Programa CUAL

No.	Clave	Unidad de Aprendizaje	2018-1	2018-2	2019-1		2019-2		2020-1		2020-2		2021-1		2021-2	
			P.E. Médico	P.E. Médico	P.E. Médico	P.E. Nutrición	P.E. Médico	P.E. Nutrición	P.E. Médico	P.E. Nutrición	P.E. Médico	P.E. Nutrición	P.E. Médico	P.E. Nutrición	P.E. Médico	P.E. Nutrición
1	20255	Desarrollo Sustentable	3	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
2	21393	Transparencia y Acceso a la Información	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	28194	Desarrollo de Competencias Informacionales	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0
4	23515	Emprendimiento y Empleabilidad	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
5	18461	Fundamentos de la Investigación	0	2	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
6	33597	Responsabilidad Social Universitaria	0	0	3	0	0	0	2	0	4	0	1	0	1	0
7	36341	Accesibilidad Universal	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	1	0	0
8	23516	Protección de Datos Personales	3	4	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
9	28193	Equidad de Géneros	4	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0
10	36340	Empleabilidad y Autoempleo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1
SUBTOTALES =			11	7	6	1	5	1	5	1	10	1	8	1	2	1
TOTALES POR CICLO =			11	7	7		6		6		11		9		3	

La contingencia por COVID-19 obligó de manera drástica a profesores y alumnos a emigrar a las plataformas en línea para poder trabajar a distancia.

- Las 74 asignaturas obligatorias y optativas se ofrecieron en la modalidad a distancia.
- Al inicio errático y difícil: se mejoró ostensiblemente 2020-2
- Cursos CEAD auto-enseñanza: gran utilidad.

- **Actividades culturales y deportivas en apoyo la formación integral**

Los alumnos que han obtenido créditos a través del registro de actividades culturales o de haber acreditado otras unidades de aprendizaje optativas en la Facultad de Artes, también tienen oportunidad de registrarlas hasta en dos ocasiones en su historial académico, viéndose un aumento en la participación de los alumnos dentro de estas actividades, tanto en el periodo 1 y 2 del 2021, la estrategia de nombrar un responsable para la gestión y promoción de las actividades culturales y deportivas ha tenido resultado:

Alumnos que Obtuvieron Créditos Optativos a través de la Facultad de Artes			
Año Escolar	Unidad de Aprendizaje	Médico	Nutrición
2018	Actividad Cultural I	8	0
	Actividad Cultural II	6	0
2019	Actividad Cultural I	6	0
	Actividad Cultural II	1	1
	Crítica del Cine	5	0
2020	Actividad Cultural I	26	8
	Actividad cultural II	3	1
2021	Actividad Cultural I	39	18
	Actividad Cultural II	11	10
	TOTAL	105	38

De igual forma, se registran las actividades deportivas que son de interés de los alumnos que, en algunos casos, son para practicar deporte de alto rendimiento o para tomar cursos de acondicionamiento físico como otro curso optativo en la Facultad de Deportes.

Alumnos que Obtuvieron Créditos Optativos a través de la Facultad de Deportes			
Año Escolar	Unidad de Aprendizaje	Médico	Nutrición
2018	Actividad Deportiva I	16	0
	Actividad Deportiva II	10	0
2019	Actividad Deportiva I	37	5
	Actividad Deportiva II	17	3
2020	Actividad Deportiva I	16	4
	Actividad deportiva II	9	0
2021	Actividad Deportiva I	25	5
	Actividad Deportiva II	7	1
	TOTAL	137	18

- **Número de alumnos que desertaron por año curricular de la licenciatura en medicina en los últimos diez años, incluyendo el último año de servicio social**

AÑO	DESERCIÓN POR AÑO CURRICULAR									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PRIMERO	16	15	11	10	8	13	7	8	13	8
SEGUNDO	5	13	12	2	5	8	9	11	8	3
TERCERO	1	0	2	1	2	3	6	9	4	1
CUARTO	1	0	0	1	3	1	5	2	2	2
QUINTO	1	0	1	1	2	3	0	5	2	2
INTERNADO	2	2	2	0	1	4	1	0	5	2
SERVICIO SOCIAL	1	3	1	1	3	4	1	0	1	2
TOTAL	27	33	29	16	24	36	29	35	35	21

- **Trayectoria de los estudiantes**

Tasa de retención por cohorte

Tasa de retención de la cohorte que ingresó en el periodo t = (Total de alumnos que pertenecen a la misma cohorte de ingreso que permanecen inscritos en el programa educativo al inicio del tercer periodo o semestre posterior a su ingreso (t+2)/Total de alumnos que integran la cohorte de ingreso del periodo t) x 100

Periodo	Ingreso	Inscritos al 3er semestre	Tasa de retención por cohorte %
2010-1/2015-2	86	77	89
2010-2/2016-1	92	84	91
2011-1/2016-2	96	86	89
2011-2/2017-1	91	86	94
2012-1/2017-2	83	76	91
2012-2/2018-1	88	84	95
2013-1/2018-2	83	79	95
2013-2/2019-1	84	78	92
2014-1/2019-2	88	88	100
2014-2/2020-1	98	94	96
2015-1/2020-2	87	81	93
2015-2/2021-1	84	77	91

- Índice de reprobación

ÍNDICE DE REPROBACIÓN										
2017-1 - 2021-2										
PROGRAMA EDUCATIVO MÉDICO										
ETAPA	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Básica	27.84 %	21.98 %	21.45 %	28.56 %	24.87 %	23.84%	7.58 %	11.70%	18.21%	24.73%
Disciplinaria	15.65%	9.52%	15.80%	13.24%	8.87 %	14.72%	4.15 %	5.33%	7.28%	3.88%
Terminal	0.00%	0.50%	1.00%	1.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PROGRAMA EDUCATIVO NUTRICIÓN										
Básica						25.44 %	9.48 %	13.32 %	14.21 %	19.79%
Disciplinaria						0.00 %	1.09 %	6.11 %	8.81 %	13.27%
Terminal						0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00 %

- Eficiencia terminal

Eficiencia terminal por cohorte

Eficiencia terminal= Número total de egresados en el periodo escolar $t+n$ que pertenecen a la cohorte de ingreso del periodo t , para n = número de semestres que incluyen la duración promedio del programa educativo y hasta dos semestres posteriores a ésta/ Total de alumnos que ingresaron en el periodo t) x 100

Periodo	Ingreso	Egreso de cohorte	Egreso de cohorte a 6 meses MAS 1 SEM.	Egreso de cohorte a 1 año MAS 2 SEM	Egreso total de cohorte a 2 semestres posteriores	% Eficiencia Terminal por Cohorte (ETC)
2010-1/2015-2	86	30	22	6	58	67
2010-2/2016-1	92	50	13	6	69	75
2011-1/2016-2	96	38	20	8	66	68
2011-2/2017-1	91	38	21	4	63	69
2012-1/2017-2	83	36	13	15	64	77
2012-2/2018-1	88	47	24	4	75	85
2013-1/2018-2	83	38	19	7	64	77
2013-2/2019-1	84	54	9	5	68	81
2014-1/2019-2	88	44	21	6	71	80
2014-2/2020-1	98	50	16			
2015-1/2020-2	87	43				

- **Comportamiento en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL)**

A partir del año 2012 los egresados han presentado el Examen General para Egreso de la Licenciatura (EGEL) que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Los resultados obtenidos han posicionado a la Facultad en el NIVEL I, dentro del Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico, reconocimiento que ha refrendado por siete años, hasta la fecha.

FACULTAD DE MEDICINA MEXICALI								
Resultados Obtenidos en EGEL-CENEVAL								
Año	Fecha de aplicación	No. De Sustentantes	ANS		TDS		TDSS	
			No.	%	No.	%	No.	%
2018	13-abr	54	8	14.8	35	64.8	8	14.8
	07-dic	116	31	26.7	68	58.6	17	14.7
	TOTAL	170	39	22.9	103	60.6	25	14.7
2019	05-abr	88	14	15.9	63	71.6	11	12.5
	06-dic	114	11	9.6	75	65.8	28	24.6
	TOTAL	202	25	12.4	138	68.3	39	19.3
2021	21-ago	154	59	38.3	91	59.1	4	2.6
	04-dic	18	7	38.9	11	61.1	0	0
	TOTAL	154	59	38.3	91	59.1	4	2.6

Además, el 52 % de los alumnos que presentan el Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM) son seleccionados para realizar una especialidad médica, De acuerdo al ranking; de 130 Universidades y Facultades de medicina del país, los egresados la han posicionado entre las 15 mejores y en el 8º lugar entre Universidades Públicas.

- **Índice de Titulación**

Egreso y Titulación por cohorte (ETC)			
Periodo	Egreso*	Titulación**	% Eficiencia en Titulación por Cohorte (ETC)
2010-1/2016-2	58	49	84
2010-2/2017-1	69	64	93
2011-1/2017-2	66	59	89
2011-2/2018-1	63	62	98
2012-1/2018-2	64	57	89
2012-2/2019-1	75	67	89

Egreso y Titulación por cohorte (ETC)			
Periodo	Egreso*	Titulación**	% Eficiencia en Titulación por Cohorte (ETC)
2013-1/2019-2	64	59	92
2013-2/2020-1	68	64	94
2014-1/2020-2	71	57	80*
2014-2/2021-1	71	43	60*

* Aún no se completan los dos semestres posteriores al egreso para el correcto cálculo de la titulación

3.3 Desarrollo de los programas de POSGRADO

- **Situación de las Especialidades Médicas**

Si bien los programas de especialidad médica son avalados por la UABC, los estudiantes se forman en las unidades hospitalarias. En este sentido, en cada unidad hospitalaria hay un jefe de enseñanza o coordinador de educación, un titular de curso y profesores adjuntos, quienes se encuentran adscritos a sus respectivas unidades hospitalarias (no forman parte de la planta académica de posgrado de la UABC).

En la facultad, se realiza la operatividad y seguimiento a las actividades académico-administrativas a través del coordinador de investigación y posgrado de la Facultad (procesos de inscripción, carga académica, captura de calificaciones, atención a estudiantes y profesores del hospital).

En convenio con la Secretaría de Salud y el IMSS, avala 11 Especialidades Médicas (EM): Anestesiología, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Interna, Medicina de Urgencias, Pediatría, Psiquiatría, Urgencias Médico-Quirúrgicas, Traumatología y Ortopedia e Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

Estos programas tienen como sedes para realizar el proceso formativo de la especialización de los médicos residentes, los Hospitales Generales (HG) de Mexicali y Tijuana, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) unidades Mexicali, Ensenada y Tijuana y el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC). El ingreso a estos programas se realiza a través del Examen Nacional de Aspirantes a las Residencias Médicas (ENARM).

Cada año ingresan en promedio 70 residentes a las especialidades y egresan un 98% de los mismos.

El comportamiento de la matrícula se basa en el ingreso, reingreso, bajas y el total de residentes que permanecen al finalizar el año.

ESPECIALIDAD	2018				2019				2020				2021			
	INGRESO	REINGRESO	BAJAS	TOTAL	INGRESO	REINGRESO	BAJAS	TOTAL	INGRESO	REINGRESO	BAJAS	TOTAL	INGRESO	REINGRESO	BAJAS	TOTAL
PEDIATRIA	6	12	0	18	7	13	0	20	8	13	1	20	8	15	0	23
MEDICINA INTERNA	7	17	0	24	7	16	1	22	8	19	1	26	9	18	3	24
ANESTESIOLOGÍA	6	17	0	23	7	14	0	21	8	13	0	21	10	15	0	25
CIRUGIA GENERAL	5	19	0	24	7	19	0	26	7	19	2	24	8	16	1	23
MEDICINA DE URGENCIAS	5	9	0	14	5	11	1	16	4	8	2	10	6	5	0	11
V	2	5	0	7	2	5	0	7	3	6	0	9	4	7	0	7
ORTOPEDIA	3	6	0	9	2	7	0	9	3	7	0	10	4	8	0	8
GINECOLOGÍA	6	20	0	26	7	21	0	28	8	20	0	28	8	21	2	27
PSIQUIATRIA	2	7	0	9	2	7	0	9	3	7	0	10	3	6	1	8
MEDICINA FAMILIAR	21	41	0	62	22	41	0	63	20	43	0	63	33	40	3	70
URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS	15	16	0	31	13	22	1	34	17	26	1	42	47	40	8	79
TOTAL POR AÑO	78	169	0	247	81	176	3	255	89	181	7	263	140	191	18	305

Con respecto a la calidad educativa de estos programas, debemos señalar que uno de los requisitos de egreso de la especialidad es el haber aprobado el examen del Consejo de Especialidad respectivo, que son organismos técnicos y normativos con facultad para certificar el ejercicio de la especialidad médica, pertenecientes al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONECEM). Dichos organismos representan la máxima autoridad en México para avalar la formación y capacidad médica de los especialistas.

- Situación de los programas de Maestría y Doctorado**

Comportamiento de la matrícula de la Maestría y Doctorado en Ciencias en Biomedicina

La Maestría en Ciencias en Biomedicina emitió su primera convocatoria en el 2020 para recibir alumnos en el segundo periodo escolar, en el cual ingresaron seis alumnos con permanencia vigente, en la segunda convocatoria (2021) fueron inscritos cinco alumnos, de los cuales dos se dieron de baja.

El programa de doctorado en Ciencias en Biomedicina, también convocó para que su primer ingreso se diera en el 2020-2 con una inscripción de cuatro alumnos que permanecieron vigentes, en la segunda convocatoria ingresaron en 2021-2 cinco alumnos.

PROGRAMA	Matrícula		Bajas		Total de Alumnos Inscritos
	2020-2	2021-2	2020-2	2021-2	
Maestría en Ciencias en Biomedicina	6	5	0	2	9
Doctorado en Ciencias en Biomedicina	4	5	0	0	9

El día 15 de diciembre de 2021, se presentó al Consejo Universitario la propuesta de creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición, mismo que fue aprobado por unanimidad el 24 de febrero del 2022; su vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2023-1.

Calidad de los programas de maestría y doctorado

Los programas de **maestría y doctorado en Ciencias en Biomedicina** fueron aprobados por el H. Consejo Universitario de la UABC el 5 de diciembre de 2019, ingresando al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en agosto de 2021.

Planta académica de los programas de maestría y doctorado

Por Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) los profesores e investigadores se distribuyen de la siguiente manera: En Biomedicina Molecular y Medicina Traslacional se encuentran 10 PTC de los cuales seis pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1, tres más están en el SNI nivel C y uno pertenece a la planta académica de la facultad como PTC.

En la LGAC de Nutrición y Medicina Preventiva están incluidos nueve profesores, de los cuales cinco pertenecen al SNI nivel 1 y los otros cinco también en nivel C.

- **Situación de los Proyectos de Investigación**

Proyectos de Investigación con Financiamiento

Nombre del Proyecto de Investigación	Financiamiento		Instituciones Participantes	Responsable del Proyecto	Vigencia
	Monto	Fuente			
Impacto de la resistina en la progresión tumoral prostática: sinergia metabólica y regulación por alimentos funcionales.	\$600,000	22ª Convocatoria Interna de Apoyo a Proyectos de Investigación 2020, UABC.		Dr. Octavio Galindo Hernández	2021-1 a 2022-2
Binational Collaboration to Reduce Childhood Obesity Among Underserved Children	\$200,000	2020 Cross Border Collaboration Awards.	National Institutes of Health's (NIH's).	Dra. Daniela Guadalupe González Valencia (Co-responsable)	2020-2 a 2022-2

Nombre del Proyecto de Investigación	Financiamiento		Instituciones Participantes	Responsable del Proyecto	Vigencia
	Monto	Fuente			
Desarrollo y evaluación de un modelo de niños promotores de salud para el fomento de ambientes nutricionales saludables en los entornos del hogar y la escuela	\$2,312,282	Convocatoria Ciencia de Frontera 2019, CONACYT	CIAD	Dra. Daniela Guadalupe González Valencia (Co-responsable)	2020-2 a 2023-2
Desarrollo de un nuevo fármaco contra la tuberculosis, utilizando como blanco terapéutico la enzima triosa fosfato isomerasa de Mycobacterium tuberculosis	\$190,000	Convocatoria 2020 de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTCs, PRODEP		Dr. José Luis Vique Sánchez	2020-2 a 2022-1
Instauración de una unidad de detección temprana de síndrome metabólico por análisis de composición corporal y biomarcadores sanguíneos en adultos jóvenes.	\$230,000	Convocatoria 2020 de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTCs, PRODEP		Dr. Carlos Olvera Sandoval	2020-2 a 2022-1
Evaluación y análisis <i>in silico</i> de dos triazaspiranos como potenciales inhibidores de la migración e invasión de células tumorales prostáticas PC3.	\$156,600	Convocatoria de Necesidades Regionales 2022, UABC		Dr. Raúl Díaz Molina	2022-1 a 2022-2

Proyectos de Investigación de Alumnos de Posgrado

Programa de posgrado	Título de la investigación	Director de Tesis	Periodo de inicio
Doctorado en Ciencias en Biomedicina	Efecto del Método Mamá Canguro y Lactancia Materna en el Neurodesarrollo y Estado Nutricional de Recién Nacidos Prematuros	Dra. María Esther Mejía León	2020-2
Doctorado en Ciencias en Biomedicina	Evaluación de la participación del factor traduccional eIF4E en el desarrollo del mecanismo de quimioresistencia a doxorubicina en un modelo de cáncer de mama triple negativo	Dr. Víctor Guadalupe García González	2020-2
Doctorado en Ciencias en Biomedicina	Resistina como posible inductora de invasión y secreción de vesículas extracelulares en células tumorales prostáticas PC3	Dr. Octavio Galindo Hernández	2020-2
Doctorado en Ciencias en Biomedicina	Regulación del factor eIF4F en procesos de quimioresistencia en cáncer de mama	Dr. Víctor Guadalupe García González	2020-2
Doctorado en Ciencias en Biomedicina	Correlación entre valores de HOMA-IR y los niveles de expresión de RSG2 en jóvenes universitarios de Baja California, México.	Dr. José Gustavo Vázquez Jiménez	2021-2
Doctorado en Ciencias en Biomedicina	Efecto de las lipoproteínas-LDL sobre procesos de quimioresistencia en un modelo celular de cáncer de mama HER2+.	Dr. Víctor Guadalupe García González	2021-2
Doctorado en Ciencias en Biomedicina	Análisis de la expresión y función de los receptores huérfanos NR4A1,2,3 en cáncer cérvico uterino.	Dr. Armando Ruiz Hernández	2021-2
Doctorado en Ciencias en Biomedicina	Efectos de la coadministración de naicina y ácido gálico en la obesidad inducida por una dieta occidental en un modelo murino	Dra. Norma Julieta Salazar López	2021-2
Doctorado en Ciencias en Biomedicina	Impacto de los niveles de Selenio y su efecto antioxidante e inmunomodulador en la evolución de pacientes con Covid-19.	Dra. María Esther Mejía León	2021-2
Maestría en Ciencias en Biomedicina	Diseño y operación de un laboratorio-cafetería para la mejora del ambiente alimentario en la Facultad de Medicina Mexicali	Dra. Daniela Guadalupe González Valencia	2020-2
Maestría en Ciencias en Biomedicina	Efecto de la dieta DASH y suplementación de ácidos grasos poliinsaturados n-3 en marcadores metabólicos e inflamatorios en pacientes con diabetes tipo 2	Dra. María Esther Mejía León	2020-2
Maestría en Ciencias en Biomedicina	Formulación y caracterización de compuestos bioactivos de harina basada en residuos de fruto de tomate, para el tratamiento de diabetes mellitus tipo 2	Dra. Vianey Méndez Trujillo	2020-2
Maestría en Ciencias en Biomedicina	Desarrollo de un nuevo fármaco contra la tuberculosis, utilizando como blanco terapéutico la enzima triosa fosfato isomerasa de Mycobacterium tuberculosis	Dr. José Luis Vique Sánchez	2020-2
Maestría en Ciencias en Biomedicina	Efecto de la hipercolesterolemia asociada a VLDL y LDL sobre mecanismos de quimioresistencia en un modelo celular de cáncer de mama RE+	Dr. Víctor Guadalupe García González	2020-2
Maestría en Ciencias en Biomedicina	Mecanismos causantes de hipoxemia en pacientes con ventilación mecánica asistida en pacientes de la unidad de cuidados intensivos	Dra. Gladys Eloísa Ramírez Rosales	2020-2
Maestría en Ciencias en Biomedicina	Relación de la composición corporal y biomarcadores asociados a síndrome metabólico en adultos jóvenes	Dr. Carlos Olvera Sandoval	2021-2
Maestría en Ciencias en Biomedicina	Programa de intervención nutricional y de estilo de vida durante la gestación y lactancia en la madre e hijo	Dra. Ma. Jossé Navarro Ibarra	2021-2
Maestría en Ciencias en Biomedicina	Efecto de 8-benzyl-1,3,8-triazaspiro-(4.5)-decano-2,4-diona sobre la migración e invasión de células tumorales prostáticas PC3 estimuladas con LDLs	Dr. Octavio Galindo Hernández	2021-2

Proyectos de investigación colaborativa

Actualmente están vigentes dos proyectos de investigación colaborativa con el National Institutes of Health's (NIH's) y el CDC con vigencia del 2020-2 al 2024-2; Binational Collaboration to Reduce Childhood Obesity Among Underserved Children 2020 Cross Border Collaboration Awards, donde la Dra. Daniela Guadalupe González Valencia es Co-responsable.

3.4 Situación del personal académico de la facultad

La planta académica de tiempo completo desde hace al menos ocho años ha estado renovándose por motivos de jubilación y la apertura del nuevo programa de nutrición.

Dentro de ella se encuentran dos PTC que tienen entre 33 y 40 años de antigüedad, tres que tienen entre 24 y 28 años, cinco se encuentran entre los 11 y 19 años y 21 de cero a ocho años de haber ingresado a la facultad. Lo que implica que actualmente la planta de profesores cuenta con un perfil profesional, en su mayoría, con nivel de doctorado y que además de dedicarse a la docencia realizan investigación.

También cabe mencionar que se han incrementado las contrataciones de Técnicos Académicos de Tiempo Completo (TATC), ya que de tres que habían permanecido por años, se pasó a conformar un grupo de ocho profesores con estas características.

• Profesores de Tiempo Completo(PTC) y sus características

No. de PTC	Doctorado	Maestría	Esp. Médica	Esp.	Lic.	SNI	Prodep	CA	Prof. Invest.	PREDEPA
31	23 74%	4 13%	3 10%	0 0%	1 3%	20 65%	16 52%	14 45%	21 68%	16 52%

• Técnicos Académicos de Tiempo Completo (TATC) y sus características

No. de TATC	Doctorado	Maestría	Esp. Médica	Esp.	Lic.
8	2 25%	6 75%	-	-	-

- **Profesores por Asignatura (PA) características de su formación**

La planta académica de asignatura se mueve constantemente, por lo que en promedio cada semestre se tiene entre 280 a 300 profesores, a partir del 2020 se han presentado un número significativo de bajas, por renunciaciones o jubilaciones que se adelantaron por las condiciones docentes que exigió el cambio abrupto que trajo consigo la pandemia por covid-19.

Profesores por Asignatura y su grado máximo de estudios		
Periodo escolar 2021-2		
GRADOS ACADÉMICOS	No.	%
Licenciatura	29	10.21
Especialidad Médica	221	77.82
Maestría	30	10.57
Doctorado	4	1.40
Posdoctorado		
TOTAL	284	100

- **Porcentaje de ausentismo a clases de profesores y directivos**

Año	Total de Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo	Profesores que Tuvieron una Falta o Más	Porcentaje	Total de Profesores de Asignatura	Profesores que Tuvieron una Falta o Más	Porcentaje
2017	32	14	43.75%	285	72	25.26%
2018	33	14	42.42%	279	69	24.73%
2019	33	7	21.21%	288	85	29.51%
2020	33	3	9.09%	291	41	14.09%
2021	41	13	31.71%	283	0	0.00%

3.5 Situación de los Cuerpos Académicos de la Facultad.

Existen cinco Cuerpos Académicos de los cuales; uno está consolidado, tres en formación y uno por desaparecer ya que dos profesores dejaron de pertenecer a la planta académica de tiempo completo y un tercero se fue por jubilación.

Cuerpos Académicos y Líneas de Investigación							
Nombre del CA	Clave de Registro	Grado de Habilitación	Vigencia	Área	Disciplina	LGACs	Responsable
Biología Molecular	UABC-CA-22	Consolidado	15/12/2021 a 14/12/2026	Ciencias de la Salud	Biomedicina	Estudio de las enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles.	Dr. Raúl Díaz Molina
Enfermedades Transmisibles	UABC-CA-282	En formación	26/11/2019 a 25/11/2022	Ciencias de la Salud	Enfermedades Infecciosas	Enfermedades infecciosas	Nota. Este CA será dado de baja
Patogénesis Molecular	UABC-CA-304	En formación	16/12/2020 a 15/12/2023	Ciencias de la Salud	Ciencias de la Salud	1. Generación de pruebas para el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas. 2. Identificación de mecanismos moleculares que inducen resistencia a la insulina.	Dr. José Gustavo Vázquez Jiménez
Terapias Alternativas para Enfermedades Crónico-Degenerativas	UABC-CA-330	En formación	16/12/2020 a 15/12/2023	Ciencias de la Salud	Farmacología	Análisis de la expresión y función de receptores involucrados en el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas	Dr. Armando Ruiz Hernández
CA de Nutrición y Medicina Preventiva	UABC-CA-334	En formación.	15/12/2021 a 14/12/2024	Ciencias de la Salud	Nutrición	Nutrición y medicina preventiva	Dra. Daniela Gpe. González Valencia

3.6 Internacionalización

- **Movilidad e intercambio.**

Estas actividades se vieron afectadas por el evento de la pandemia Covid 19.

Intercambio académico y movilidad estudiantil						
Ciclo Escolar	Actividad		Ámbito		Institución	País
	Movilidad	intercambio	Nacional	Internacional		
2016-2	50		x		Institutos de salud*	México
2017-1						
2017-2	77		X		Institutos de salud*	
2018-1						
2018-2		2		x	Universidad Rey Juan Carlos	España
	64		x		Institutos de salud*	México
2019-1		1		x	Universidad San Francisco de Quito	Ecuador
2019-2		2		x	Universidad de California, San Diego.	Estado Unidos
	52		x		Institutos de salud*	México

*Institutos de salud	
El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, INCMNSZ	Instituto Mexicano de Medicina Integral de Sueño
Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez".	Instituto Nacional de Cardiología
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.	Hospital Ángeles Mocel
Hospital Infantil de México "Federico Gómez"	Departamento de Farmacología, Medicina, Mexicali.
Instituto Nacional de Pediatría	Hospital Civil Fray Antonio Alcade, Guadalajara, Jalisco.
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Psiquiatría
Centro Médico Nacional Siglo XXI, IMSS.	Universidad Autónoma de Guadalajara

Intercambio académico estudiantil de alumnos recibidos					
Ciclo Escolar	No. Alumnos (licenciatura)	Ámbito (Marcar con X según corresponda)		Institución	País
		Nacional	Internacional		
2018-2	2			Universidad Científica del Sur Perú Universidad Santiago de Cali	Perú Colombia
	1	x		Universidad Nacional Autónoma de México	México
2019-1	3	x		Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	México

- **Manejo del Idioma Inglés**

El manejo del idioma inglés como segunda lengua, es requisito de egreso tanto para el PE de Médico como para el PE de la Licenciatura en Nutrición. Aparte de promover la realización del examen de ubicación del manejo del idioma y el examen de acreditación, que se realizan por parte de la Facultad de Idiomas, en los últimos cuatro años se han intensificado los apoyos hacia los alumnos para que cubran el requisito en tiempo, por lo que, en acuerdo con la Facultad de Idiomas, en período intersemestral, se imparte “Programa Aprueba” para acreditación del inglés en la FMM, durante estos periodos 88 alumnos lo han acreditado, 13 han recurrido al examen diagnóstico y 14 lo han hecho en línea.

Alumnos que Acreditaron un Idioma					
Movilidad	2018	2019	2020	2021	Total
Programa APRUEVA	21	22	0	45	88
Examen Diagnostico de Ingles	0	13	0	0	13
Lenguas Extranjeras en Línea	9	5	0	0	14

Los alumnos que obtienen créditos optativos por estar aprendiendo el idioma inglés u otro idioma, pueden registrarlos solo en dos periodos escolares; 88 alumnos de medicina y 23 de nutrición han recurrido a esta opción.

Alumnos que Obtuvieron Créditos Optativos				
Año Escolar		Unidad de Aprendizaje	Médico	Nutrición
2018		Idiomas I	8	0
		Idiomas II	6	0
2019		Idiomas I	8	2
		Idiomas II	17	1
2020		Idiomas I	13	3
		Idiomas II	7	3
2021		Idiomas I	23	10
		Idiomas II	6	4
		TOTAL	88	23

- **Asignaturas en otro idioma**

Desde 2018 se ha ofertado la unidad de aprendizaje (UA) de Gastroenterología completamente en inglés, es de carácter obligatoria dentro de la etapa disciplinaria del plan de estudios; en 2019 se sumó la UA de Patología Quirúrgica con las mismas características y en 2021 se diseñó y registró formalmente como otra unidad de aprendizaje optativa la de Medical English I, donde se pretende que el alumno mejore habilidades de comunicación con tecnicismos médicos en inglés.

3.7 Vinculación y extensión

Vinculación Académica y con los sectores sociales y salud.

En la facultad se cuenta con un Programa de Vinculación Académica con la Comunidad a través del cual se ofrecen servicios y apoyos enfocados a la preservación de la salud en comunidades vulnerables de la ciudad y el valle de Mexicali. Dentro de sus propósitos prioritariamente vincula a los docentes y estudiantes con las instituciones de salud pública, a saber, ISESALUD, IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI, y además en este propósito trabaja en forma coordinada con las otras áreas de la Dependencia de Educación Superior (DES) de salud, es decir, la Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología y demás áreas de conocimiento.

Por otro lado, la Facultad de Medicina, aparte de disponer, como campos de acción, de las mencionadas instituciones, colabora con las instituciones privadas, que, con fines no lucrativos, solicitan su apoyo para acciones en beneficio de la comunidad, como asilos de ancianos o casa hogar, entre otros.

Según el tipo de actividad, los programas o proyectos orientan sus acciones a la docencia, la investigación de problemas comunitarios y de servicio: promoción de salud, prevención de enfermedades, desarrollo integral de la comunidad, cultura, deporte o cuidado del medio ambiente, por mencionar algunos.

Se apoya en cuatro líneas de acción para las actividades del trabajo comunitario:

1. Servicio Social Comunitario Primera Etapa
2. Trabajo Comunitario Asociado a Unidades de Aprendizaje
3. Trabajo Comunitario Asociado a programas de vinculación y servicios
4. Acciones Asociadas a Otras Modalidades de Aprendizaje

➤ Programas de Servicio Social Comunitario:

PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO	PERIODO DEL 2017-1 A 2021-2			ALUMNOS PARTICIPANTES	
	ANUAL	SEMESTRAL	EVENTUAL	MEDICINA	NUTRICIÓN
Campaña; Cruz Roja	✓			322	44
Brigada de Salud UABC-Contigo		✓		85	10
Programa prevención de enfermedades Zoonóticas; R. rickettsii		✓		83	
Programa en Investigación: Estado actual de la R. rickettsii			✓	30	
Programa Banco de alimentos	✓			433	25
Actividades para Casas Hogar		✓		114	
Programa preventivo para secundarias y primarias sobre planificación familiar y demás de abuso y acoso sexual			✓	19	
Sorteos UABC		✓		220	
Programa Sensibilización del espectro autista			✓	15	
Campaña CimaFood			✓	93	
Brigada Kumiai	✓			70	28
Brigada Cucapá	✓			28	32
Brigada de apoyo a CAVIM. A.C.			✓	79	23
Brigada de apoyo a YAHBÉ A.C.			✓	69	15
Programa de rastreo "Contact tracing COVID-19"			✓	8	1

- Trabajo Comunitario Asociado a Unidades de Aprendizaje, Los profesores de algunas unidades de aprendizaje como; Salud Pública, Metodología de la investigación, Epidemiología, Medicina Preventiva e Investigación, Salud Integral comunitaria y otras modalidades de aprendizaje incluyen en sus planes de clase actividades con impacto en la comunidad donde pueden aplicar los conocimientos adquiridos.
- Trabajo Comunitario Asociado a programas de vinculación y servicios, son aquellos que se generan a partir de los servicios que ofrece la Policlínica Universitaria u otros programas que se van creando según los servicios que solicite la comunidad, como;
- Atención médica con bajo costo a la comunidad vulnerable: \$50.00

- Pláticas de medicina preventiva y educación médica: UNICON
 - Programas de detección precoz de enfermedades en escuelas de formación básica del sector educativo.
 - Servicio de Radiología, Electrocardiografía y US
 - Evaluación Integral de la Salud (Check-up) a maestros de la UABC.
- Acciones Asociadas a Otras Modalidades de Aprendizaje, a través de los proyectos de vinculación, asociando unidades de aprendizaje con el trabajo comunitario o en investigación, sobre todo en salud pública. Epidemiología e Investigación Clínica son las unidades de aprendizaje que iniciaron con los proyectos.
- Por efectos de la pandemia por Covid-19, en el 2020 la facultad creó el **Centro de Diagnóstico Covid-19**, con el objetivo de brindar a la comunidad otro laboratorio en el que se procesarán muestras para el diagnóstico por RT-PCR de la Enfermedad por SARS-COV-2 especialmente a la comunidad universitaria y a sus familias, trabajadores de la salud y personal esencial, de la localidad. A la fecha del 14 de enero 2022 se han procesado un total de 10,976. Las instituciones a las que se les ha apoyado con la toma de muestras y que se unieron por convenio son: IMSS (4,389), HGM (513), Club Águilas de Mexicali (245), Personal UABC (5,339).
- Aunado a lo anterior, el 20 de septiembre de 2021 se inició un **Protocolo de Vigilancia Epidemiológica** para realizar pruebas de RT-PCR para SARS Cov-2 a los alumnos que asisten a clases presenciales, aleatoriamente se selecciona de cada Unidad Académica (UA) un grupo de alumnos, con el fin de detectar los casos asintomáticos, e implementar las medidas necesarias para evitar la propagación de la enfermedad, a la fecha se han realizado **490** pruebas y detectado **10 casos positivos**, a los cuales se les ha dado el seguimiento correspondiente. **El proceso de vigilancia y seguimiento** a los casos detectados consiste en ponerse en contacto con ellos vía telefónica, realizar el estudio epidemiológico de cada uno, así como la identificación de aquellos con los que tuvieron contacto, evaluando la condición clínica y otorgando recomendaciones de aislamiento y reincorporación a las actividades con el objetivo de disminuir la transmisión de la enfermedad.
- En junio de 2020 se apertura el **Hospital Universitario** para atender pacientes de Covid-19. Esta Unidad Hospitalaria fue operada por la Secretaría de Salud y el Hospital General de Mexicali. En su primera y segunda fase se atendieron 1666 pacientes, en el 2021 que se dio la tercera apertura del hospital, en promedio tuvo una ocupación de 13 camas diarias.
- En colaboración con el ISSSTE para apoyar la **campana de vacunación contra la influenza**, el 9 de noviembre de 2021, se aplicaron 463 dosis a personal de la facultad, de la universidad y familiares de estos.

- Ingresos autogenerados (Policlínica Universitaria y Educación Continua)**

A través de la Policlínica Universitaria se ofrecen servicios de salud a bajo costo, entre los cuales están las consultas de medicina general, de especialidades clínicas y estudios radiológicos. Así también los cursos y talleres que se ofrecen por parte de educación continua de la facultad permiten la entrada de recursos económicos.

Programas de ingresos propios		
Programa:7464	Ingresos por Educación Continua	Observaciones
Provisión 2017	\$73,428.90	
Ingreso 2018	\$55,298.00	
Ingreso 2019	\$60,500.00	
Ingresos 2020	\$7,600.00	
Ingresos 2021	\$14,025.00	
Programa: 7459	Ingresos Policlínica Universitaria	Observaciones
Provisión 2017	\$26,444.45	
Ingresos 2018	\$127,120.00	
Ingresos 2019	\$28,678.00	
Ingresos 2020	\$12,202.00	
Ingresos 2021	\$ -	Se abrió la caja de enero a marzo de 2020, se suspendió el servicio cuando da inicio la pandemia y ha permanecido cerrada hasta la fecha.

- Consejo de vinculación (recaudación de fondos)**

- Cabe destacar que la participación del Consejo de Vinculación, ha sido un gran apoyo para la recaudación de fondos, ya que se realizaron diferentes eventos sociales, especialmente para egresados. Esto permitió que los recursos económicos obtenidos se utilizaran para la compra de equipo de laboratorios como; el de Habilidades y Destrezas Clínicas, el de Biología Molecular y el de Bromatología de Alimentos.
- Además de la compra de equipo, se realizaron actividades para apoyar a los estudiantes de escasos recursos con becas alimentarias.

Las Actividades principales e ingresos fueron:

Concepto	1er. Cena anual con causa (Noviembre 2018) Final	1er. Encuentro de Generaciones (Abril 2019) Final	2da. Cena anual con causa (Noviembre 2019) Final
Ingreso	\$1,062,500.00	\$ 596,072.00	\$1,274,498.00
Gastos del evento	\$ 214,380.00	\$ 55,650.00	\$ 441,284.00
Saldo Para UABC Facultad de Medicina	\$ 848,120.00	\$ 540,422.00	\$ 833,214.00

Recursos Totales Libres Recaudados
\$2,221,756.00

Las cuotas de recuperación por convenio con el **grupo Águilas de Mexicali** para realizar pruebas de detección de covid-19 al personal administrativo jugadores del equipo es hasta el momento de: **225,000.00**

Gestión Académico administrativa

- Número de Reuniones del Consejo Técnico**

Reuniones del Consejo Técnico (CT)			
Año	Fechas	Asuntos	Acuerdos Generales
2017	22/03/2017	Presentación de propuestas a aspirantes de director de FMM en el periodo 2017-2021, presidida por el Rector en funciones.	El Rector propuso la terna y fue rechazada por el CT
	05/04/2017	Presentación del informe de labores al periodo 2013-2017, invitado el vicerrector campus Mexicali. También propuesta de un nuevo subdirector.	Reconocimiento a la directora por el informe de su segundo periodo y se acepta nuevo subdirector de la FMM.
	1/09/2017	Presentar la propuesta de criterios para la aceptación de alumnos en la modalidad de evaluación permanente.	Los consejeros propietarios votaron y aceptaron por unanimidad.
	25/09/2017	Renovación del CT- alumnos propietarios y suplentes.	Se designaron los nuevos alumnos consejeros, propietarios y suplentes
2018	07/03/2018	Presentación de Propuestas a aspirantes de director de FMM en el periodo 2018-2022	El Rector propuso la terna que fue aceptada (Manuel Avendaño, Rafael Martínez Miranda y Hugo Urías Magallanes), se presentaron las propuestas de los aspirantes de director de FMM en el periodo 2018-2022.
	06/09/2018	Elección de consejeros técnicos docentes (propietarios y suplentes).	Se dio el nombramiento de consejeros técnicos propietarios y suplentes del periodo 2018-2 a 2020-2.
	12/09/2018	Presentación de la actualización de la misión y visión de la facultad.	Se aprobó la actualización de la misión y visión de la facultad.
	14/11/2018	Revisión del reglamento de la biblioteca de la FMM.	Se modificó el reglamento de la biblioteca de la facultad.
2019	11/09/2019	Presentación del programa de maestría y doctorado en Ciencias en Biomedicina, del Código de Ética y Conducta de la FMM y el Reglamento de Clínica y rúbrica de evaluación en campos clínicos.	Se aprueba por unanimidad el programa de la maestría y doctorado, así mismo el código de ética y conducta, el Reglamento de Clínica y rúbrica de evaluación en campos clínicos
	29/11/2019	Presentación del informe de actividades correspondientes al periodo 2017-2 – 2019-2	No se dieron cuestionamientos a la presentación del informe de actividades correspondientes al periodo 2017- 2 – 2019-2

Reuniones del Consejo Técnico (CT)			
Año	Fechas	Asuntos	Acuerdos Generales
2020	27/11/2020	Necesidad de participar en la elaboración del plan de continuidad por la contingencia por SARS-CoV-2. Creación del Hospital móvil Covid-19 y la relación con la Secretaría de Salud. Presentación de gastos. Atención a los grupos que la asistencia a las sesiones podrá llevarse a cabo bajo el formato virtual por la contingencia. Otros asuntos correspondientes al reglamento interno y plan de estudios.	Se llegó al acuerdo de trabajar en el transcurso de los semestres en el plan de continuidad o seguimiento de clases en línea de todos los docentes de la facultad, así como el uso de diferentes plataformas.
	25/06/2021	Hacer llegar la propuesta de la FMM para integrar academias para el periodo 2021-2023	Se aprobó la propuesta de los integrantes para integrar academias para el periodo 2021-2023.
2021	18/11/2021	Renovación del CT. Presentación del Programa de prácticas profesionales y de servicio social profesional de la licenciatura en nutrición. Propuesta de mérito académico. Presentación de la Propuesta de maestría y doctorado en Ciencias de la Nutrición. Informe de recursos financieros y actividades anuales.	Se renuevan concejales técnicos. Se aprueba el Programa de prácticas profesionales y de servicio social profesional de la licenciatura en nutrición. Se acepta la propuesta de Víctor García Gonzáles como mérito académico. Se aprueba la Propuesta de maestría y doctorado en Ciencias de la Nutrición.

- Actualización de la página de la unidad académica

Última actualización: 25 enero 2022



Personal Administrativo y servicios

El personal administrativo y de servicios está en proceso de rotación por jubilación en la mayoría de los casos; siete de estos empleados están entre los 30 y 36 años de antigüedad, cinco tienen entre 20 y 28 años, ocho de 10 a 19 años y el resto son de reciente contratación.

PERSONAL ADMINISTRATIVO						
No.	No. DE EMPLEADO	PUESTO	CATEGORÍA	PLAZA	TIPO	ANTIGÜEDAD AL 14 DE OCTUBRE DEL 2021 AÑO / MES / DÍA
1	8085	SUPERVISOR	487	5561	TIEMPO COMPLETO	35/06/16
2	9098	ANALISTA	272	5109	TIEMPO COMPLETO	14/04/20
3	9823	SECRETARIA	479	5054	TIEMPO COMPLETO	32/08/21
4	10397	BIBLIOTECARIO	373	5059	TIEMPO COMPLETO	31/10/17
5	11540	SECRETARIA	479	5052	TIEMPO COMPLETO	31/02/29
6	11551	INTENDENTE	447	5635	TIEMPO COMPLETO	31/02/17
7	11624	INTENDENTE	445	5547	TIEMPO COMPLETO	30/02/16
8	12453	BIBLIOTECARIO	479	5104	TIEMPO COMPLETO	30/06/03
9	14215	INTENDENTE	447	5557	TIEMPO COMPLETO	28/01/08
10	14840	ANALISTA	270	6791	TIEMPO COMPLETO	26/11/13
11	14911	BIBLIOTECARIO	361	5130	TIEMPO COMPLETO	15/09/17
12	15282	INTENDENTE	445	5464	TIEMPO COMPLETO	24/09/28
13	16973	ANALISTA	272	7006	TIEMPO COMPLETO	22/04/22
14	17316	SECRETARIA			TIEMPO COMPLETO	16/09/22
15	17814	INTENDENTE	444	6446	TIEMPO COMPLETO	21/08/07
16	19287	INTENDENTE	444	5425	TIEMPO COMPLETO	19/05/03
17	20612	INTENDENTE	442	5545	TIEMPO COMPLETO	15/10/08
18	21175	INTENDENTE	442	5552	TIEMPO COMPLETO	15/05/22
19	24459	INTENDENTE	439	5560	TIEMPO COMPLETO	10/04/27
20	24469	SECRETARIA			TIEMPO COMPLETO	10/03/18
21	25966	INTENDENTE	417	5549	TIEMPO COMPLETO	08/06/20
22	26072	BIBLIOTECARIO			TIEMPO COMPLETO	08/02/25
23	27790	MENSAJERO	302	5051	TIEMPO COMPLETO	05/11/02
24	29375	CAJERA			TIEMPO COMPLETO	03/02/04
25	30071	INTENDENTE			TIEMPO COMPLETO	02/01/05
26	30493	ANALISTA			TIEMPO COMPLETO	01/00/25
27	30958	INTENDENTE			TIEMPO COMPLETO	00/01/18
28	30996	ANALISTA			TIEMPO COMPLETO	00/01/05

A manera de conclusión del diagnóstico de la unidad académica.

Haciendo el análisis de la situación actual de las condiciones académicas, administrativas, de infraestructura y recursos humanos de la unidad académica, se identificaron e integraron algunas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas internas y externas que pueden afectar de una u otra forma el logro de las metas establecidas.

Fortalezas

- ✓ El 74% de los PTC cuentan con doctorado.
- ✓ El 68% de los PTC tiene la categoría como Profesor investigador.
- ✓ El 65 % de los PTC se encuentra en el SNI.
- ✓ El 78 % de los profesores de asignatura tienen una especialidad médica.
- ✓ Existen cinco Cuerpos Académicos de los cuales; uno está consolidado, tres en Formación.
- ✓ El 100% de los estudiantes reciben tutorías.
- ✓ Entre el 85 y 90% de los egresados se titula durante su primer año de egreso de las licenciaturas.
- ✓ En promedio, 55 alumnos participan en cada Verano de Investigación Biomédica como parte de los programas de movilidad nacional.

- ✓ PE de Médico acreditado por cuarta ocasión como programa de buena calidad, por el COMAEM.
- ✓ PE de Médico reconocido por octava ocasión consecutiva en el Nivel I como Programa de Alto Rendimiento Académico del EGEL-CENEVAL.
- ✓ Programas de posgrado de nueva creación; Maestría y Doctorado en Ciencias en Biomedicina reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en agosto de 2021 y, Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición.
- ✓ Se tiene convenios con 23 de las mejores Instituciones (Institutos y hospitales) de investigación en salud del país.
- ✓ Certificación de Calidad Ambiental Nivel 1 por SEMARNAT-PROFEPA.
- ✓ Internet inalámbrico y equipamiento para su uso en toda la unidad académica.
- ✓ Infraestructura y recursos humanos suficientes para ofrecer servicios de calidad en salud a la comunidad.

Debilidades

- La mayoría de las especialidades médicas avaladas por la FMM no se encuentran inscritas en el PNPC.
- No existe un seguimiento oportuno para el cumplimiento y evaluación de los PE.
- Poco impulso para el desarrollo de la evaluación colegiada por competencias de las unidades de aprendizaje y exámenes departamentales.
- Poca participación de los PTC y alumnos en programas de intercambio académico nacional e internacional.
- No existe un programa de investigación educativa que impacte en los programas educativos.
- Poco interés de los profesores por la actualización, la formación y el desarrollo docente.
- Actualización bibliográfica insuficiente en el acervo bibliográfico en estantería de Biblioteca.
- Insuficiente participación del personal administrativo en procesos de capacitación.
- Altos índices de reprobación en algunas unidades de aprendizaje.
- Deficiente mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático y de internet.
- Incipientes los mecanismos de comunicación y seguimiento a los alumnos de internado y servicio social.

Oportunidades

- ✓ Crear un sistema integral de evaluación y seguimiento de los PE.
- ✓ La demanda de un sistema de supervisión y evaluación a las actividades en campos clínicos.
- ✓ Promover y dar seguimiento a la actualización, capacitación y formación docente de los profesores.
- ✓ Acrecentar los apoyos hacia la consolidación LGAC y el desarrollo de los CAs.
- ✓ Gestionar e impulsar las líneas de investigación educativa.
- ✓ Impulsar la movilidad internacional de profesores y alumnos.
- ✓ Mejorar las acciones de vinculación hacia el trabajo comunitario.
- ✓ Establecer un programa de seguimiento a la trayectoria escolar, con atención al aprovechamiento del alumno.
- ✓ Optimizar el sistema de atención al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipamiento y acondicionamiento de las distintas áreas de la FMM, para asegurar la operatividad de los PE.
- ✓ Impulsar los proyectos y actividades que permitan la obtención de ingresos propios.
- ✓ Lograr mayor difusión de la información de los procesos académico-administrativos a toda la comunidad de la FMM.
- ✓ Incrementar la gestión y promoción de los programas para el intercambio académico y estudiantil con organismos nacionales e internacionales que permitan mejorar la proyección de alumnos, profesores e investigadores.

Amenazas

- Sistema de contratación institucional del personal académico con perfil deseable, no conveniente para cubrir las necesidades de impartición de algunas unidades de aprendizaje de la etapa básica del PE Médico.
- El limitado presupuesto destinado a la educación superior por parte de la federación.
- El retraso en el pago del presupuesto por parte del Gobierno del Estado de Baja California a la UABC afectaría la realización de las actividades prioritarias de la FMM.
- La apertura de otras instituciones de educación superior en la ciudad de Mexicali que ofertan carreras en el área de la salud y compiten con nuestra institución en la obtención de los campos clínicos, prácticas profesionales y servicio social.
- La renuncia de profesores de asignatura debido a estrategias administrativas para planear su jubilación.

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN MÉDICA, A.C. (COMAEM-2022)

El CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN MÉDICA, A. C

otorgó la acreditación al programa educativo de la Licenciatura de Médico, por 5 años, a partir del 26 de julio del 2022 al 25 de julio de 2027.

Incluyendo en su dictamen 13 Observaciones y 14 Recomendaciones que deben atenderse según los tiempos establecidos para integrar el primer reporte de seguimiento.

Indicador	Observación-Recomendación	Enunciado
12.2	R	Debe presentar la matriz de correlación entre el perfil profesional del egresado con la misión y visión del Programa de Médico.
13.1	R	Debe presentar resultados de cuestionarios que muestren el nivel de conocimientos que posee la comunidad sobre las competencias del programa de Médico.
17.3	O	Es necesario que la Facultad actualice la bibliografía en sus programas académicos y planeaciones didácticas.
23.1	O	Es necesario que la Facultad de Medicina, Campus Mexicali, promueva actividades dirigidas al dominio de la administración del tiempo para el desarrollo de la habilidad del estudio autodirigido y/o autorregulado orientado al aprendizaje de los programas académicos.
23.2	R	Debe contar con un programa de actividades para el dominio de estrategias de estudio y programación de actividades por periodo escolar para el desarrollo de la habilidad del estudio autodirigido y/o autorregulado orientado al aprendizaje de los programas académicos. Debe mostrar ejemplos de su aplicación, listados de los alumnos que asistieron a estas actividades y el impacto del estudio autodirigido y/o autorregulado sobre el aprovechamiento escolar.

Indicador	Observación-Recomendación	Enunciado
31.4	R	Debe presentar evidencias que comprueben que el programa académico de internado de pregrado se organiza en hospitales de tercer nivel de atención, que permitan el logro de los objetivos y/o competencias congruentes con la medicina general.
34.3	O	Es necesario que la Facultad registre los resultados de asesoría, supervisión y evaluación en los instrumentos establecidos en el Programa.
52.3	O	Es importante que la facultad de Medicina de la UABC Campus Mexicali demuestre como la evaluación promueve el aprendizaje de los alumnos y, provee equilibrio entre la evaluación formativa y sumativa para guiar tanto el aprendizaje como las decisiones sobre el avance académico.
56.1	R	Debe mostrar documentos de planeación e informes que incluyan la metodología aplicada al estudio de la trayectoria escolar de los estudiantes, objetivo del análisis y la aplicación de los resultados a la realimentación del plan de estudios.
56.2	R	Debe mostrar objetivos y/o competencias, el listado de los recursos empleados en la formación médica, los resultados del análisis de la trayectoria escolar, el documento institucional que manifieste la relación del análisis de la trayectoria escolar, y el listado de los recursos empleados en la formación médica: costo total de la formación por estudiante.
56.3	R	Debe presentar documentos que muestren los resultados del análisis de la trayectoria escolar y dar ejemplos de la realimentación del plan de estudios con base en los resultados del análisis de la trayectoria escolar.
57.1	O	Es necesario que la Facultad de Medicina, campus Mexicali de la UABC, muestre la evaluación de docentes por parte de las autoridades escolares.
57.3	O	Es necesario que la Facultad de Medicina, campus Mexicali de la UABC, muestre el rol de visitas y de seguimiento a las supervisiones realizadas.
58.1	O	Es necesario que la Facultad de Medicina, campus Mexicali de la UABC, muestre la evaluación de docentes por parte de las autoridades escolares.

Indicador	Observación-Recomendación	Enunciado
58.2	O	Es necesario que, la Facultad de Medicina campus Mexicali de la UABC, realice evaluaciones docentes por parte de las autoridades escolares.
60.3	R	Debe mostrar la evaluación de los desempeños clínicos de sus egresados, que contenga la fundamentación académica de la estructuración del examen profesional, con énfasis en la formación clínica, instrumentos de evaluación aplicados a la solución de problemas clínicos en escenarios reales, y proporcionar informes técnicos de los resultados de la evaluación (5 años).
60.4	R	Debe mostrar documentos que ejemplifican la realimentación del programa académico por medio de los resultados del examen profesional y aquellos que muestren el programa académico antes y después de la realimentación y su justificación.
66.2	O	Es necesario que la FMM, integre un listado y currícula de expertos de la unidad académica, que registren, de manera formal, el seguimiento y evaluación de las actividades del Plan de Desarrollo de la unidad académica y que sus trabajos relativos a la planeación se documenten en minutas o actas.
68.2	R	Debe priorizar y documentar la investigación educativa
68.3	R	Debe mostrar documentos que demuestren cuáles son los mecanismos que aplica para fomentar la relación de la investigación médica y educativa con el proceso educativo, que permitan realimentar el plan de estudios para, a partir de sus resultados, modificarlo y actualizarlo.
69.1	O	Es necesario que la Facultad de Medicina de la UABC Campus Mexicali, muestre un Programa de Comité de Ética en Investigación.
69.2	O	Es necesario que el Comité de Ética en Investigación elabore un programa de trabajo que documente una lista de cotejo para evaluar y aprobar los proyectos de investigación.
69.3	O	Es necesario que la Facultad de Medicina de la UABC Campus Mexicali muestre el programa del comité de investigación.

Indicador	Observación-Recomendación	Enunciado
69.4	O	Es necesario que la Facultad de Medicina de la UABC Campus Mexicali, muestre el programa de trabajo del comité de investigación.
73.3	R	Debe presentar las características del bioterio y los especímenes utilizados, currículum de los responsables, normatividad para su uso y certificado de SAGARPA, debiendo demostrar que son congruentes con la normatividad vigente, el modelo curricular y la matrícula, toda vez que, su programa académico refiere el uso de especímenes animales.
73.4	R	Debe concluir el proyecto de estancia temporal para el uso de especímenes animales de acuerdo con la NOM-062-ZOO-1999.
78.1	O	Es necesario que la facultad elabore el diagnóstico de las necesidades de servicios académico-administrativos para alumnos y profesores.

V. RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO (2022)

Una vez concluido el proceso para la designación del director 2022-2026, se enviaron al director electo algunas recomendaciones para su gestión, mismas que se tomaron en cuenta para la elaboración del presente plan de desarrollo, determinándose metas y acciones concretas para atenderlas y avanzar hacia el desarrollo y la mejora de la unidad académica.

RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2022	METAS Y ACCIONES
1. Analizar el estado que guarda la infraestructura e instalaciones de la Facultad en general para valorar la integración de una propuesta de modernización que corresponda a las funciones académicas que se desarrollan.	Meta 1.2.8.1 En el 2025 concluir con la ampliación, modernización y equipamiento de la infraestructura de la FMM considerando gestionar ante instancias externas la obtención de recursos para complementar el presupuesto asignado por la universidad. Meta 3.4.6.2 Gestionar las acciones ante rectoría para habilitar el Hospital Móvil Universitario como Centro para el Logro de Aptitudes Médicas por Simulación.

RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2022	METAS Y ACCIONES
2. Ampliar la capacidad de gestión para establecer nuevas estrategias tendientes al incremento de los ingresos propios, considerando en ello a la iniciativa privada y el fortalecimiento a las acciones de educación continua.	Meta 1.5.1.1 Para 2024 Crear un plan estratégico para la mejora y la gestión de procesos de capacitación, actualización y cursos en educación continua y ser un referente en la actualización de los profesionales en las áreas de la salud con opción de mejorar los ingresos de la facultad. Meta 5.3.1.1 En el 2023-2 Crear un plan estratégico de gestión y operación para incrementar el número de servicios que ofrece la Facultad a la comunidad y los ingresos que se recibirán ya sea desde la Policlínica Universitaria, el CEP SAN, CLAMPS, Educación Continua y otros. Meta 5.3.1.2 Para el 2024-1 posicionar a NUMILAB como un referente regional en la generación de recursos para la institución por medio de la oferta de servicios y la vinculación de proyectos de investigación con los sectores públicos y privados.
3. Sostener los procesos, operación, modificación, actualización y acreditación de los planes de estudio en licenciatura y posgrado de manera conjunta con sus homólogos en la UABC. En particular, apremiar la revisión de la carrera de médico.	Meta 1.4.4.1 Del 2023 al 2026 Migrar o en su caso registrar todos los programas de Maestría y Doctorado ofertados por la Facultad al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), antes Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT. Meta 1.2.2.3 En el año 2024 lograr la acreditación del Programa Educativo de Nutrición, por el Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología (CONCAPREN). Meta 1.2.1.1 Durante el segundo periodo del 2023 someter a Consejo Universitario la propuesta de Modificación del Programa Educativo de Médico. Meta 1.4.1.5 En el 2023 modificar los planes de estudio de las Especialidades en Cirugía General, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia y Pediatría en colaboración con las instituciones de salud respectivas. Meta 1.4.1.6 En el 2024, modificar los planes de estudio de las Especialidades en Psiquiatría y Anestesiología en colaboración con las instituciones de salud respectivas. Meta 1.4.1.7 En el 2025, modificar los planes de estudio de las Especialidades en Traumatología y Ortopedia, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, y Medicina Familiar, en colaboración con las instituciones de salud respectivas. Meta 1.2.1.2 Durante el 2024 actualizar los programas de unidades de aprendizaje (PUA) de los PE de Médico 2010-1 y Nutrición 2017-2 según se sugieran.
4. Revisar con detenimiento los procesos de migración de la carrera de Lic. En Nutrición sin que represente un detrimento a la integración e identidad de la comunidad de la Facultad de Medicina.	Meta 1.2.8.1 En el 2025 concluir con la ampliación, modernización y equipamiento de la infraestructura de la FMM considerando gestionar ante instancias externas la obtención de recursos para complementar el presupuesto asignado por la universidad. 1.2.8.1.1 Para el periodo 2022-1 Iniciar la construcción del edificio de la Licenciatura de Nutrición en Ciencias de la Salud. 1.2.8.1.21 Para el periodo 2024-1 concluir la construcción del edificio de la Licenciatura de Nutrición en el Centro de Ciencias de la Salud.
5. Atender procesos de gestión institucional más cercana y horizontal para una adecuada convivencia en general, vida colegiada y logro de los objetivos de la unidad académica.	Meta 5.5.5.1 Gestionar las acciones pertinentes para revisar periódicamente el sistema SIGESIA y los resultados de auditoría interna para dar seguimiento oportuno a los indicadores de manera integral y valorar el avance de los procesos.

RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2022	METAS Y ACCIONES
6. Integrar a la comunidad, buscar estrategias de acercamiento al personal académico y de servicios, como también a los estudiantes para favorecer el diálogo y la comunicación con los directivos.	Meta 5.4.4.1 En 2023-2 Elaborar y difundir un programa cultural, artístico y deportivo que contribuya a mejorar integralmente la comunicación y la convivencia entre alumnos, profesores, directivos, personal administrativo y de apoyo, con la finalidad de promover un alto sentido de pertenencia a la facultad Meta 5.4.5.1 En el ciclo 2023-2 Crear un área de comunicación que permita fortalecer la imagen y pertenencia a la facultad de Medicina para informar tanto a la comunidad interna y externa con oportunidad y veracidad. Meta 5.1.8.1 Diseñar un programa periódico para capacitar al personal mandos medios y directivos con temáticas relacionadas con la gestión administrativa, liderazgo y función directiva.
7. Elaborar un plan de sucesión para apoyar los procesos de ingreso, promoción, retiro y relevo generacional de la planta académica.	Meta 5.1.1.1 Durante el ciclo 2023 crear una estrategia administrativa que complemente las acciones del Departamento de Recursos Humanos para la contratación de profesores, para buscar que no se queden cursos vacantes. Meta 2.1.4.1 Para el 2025-2, incrementar en un 25% el número de PTC con perfil deseable según el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)
8. Respecto a los estudiantes, continuar con la búsqueda de estrategias de evaluación para los campos clínicos y de su aprendizaje en general.	Meta 1.2.2.1 Implementar para el 2024-1 un programa de seguimiento a la impartición de los programas de las unidades de aprendizaje, considerando los criterios para el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM). Meta 1.2.2.2 Implementar para el 2024-1 un programa de seguimiento a la práctica clínica que realizan los alumnos en instituciones de salud como parte de sus programas de las unidades de aprendizaje, considerando los criterios para el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM).

VI. MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD

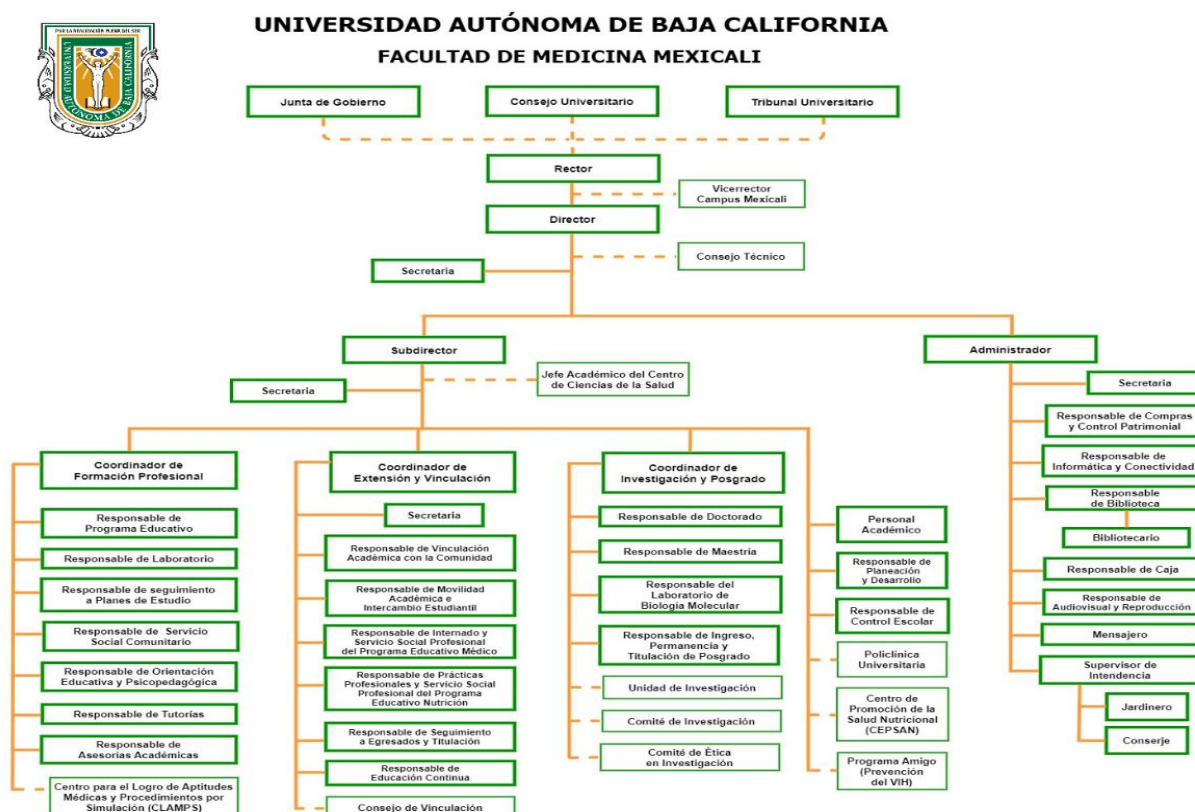
● Misión

La FMM está comprometida en la formación integral de médicos, nutriólogos y posgraduados, preparados para resolver problemas de salud en forma multidisciplinaria, científica y humanista; que se distingan por su capacidad innovadora, sentido realista y global, con principios éticos y alto nivel de responsabilidad social que impacten en la calidad de vida del ser humano mediante acciones de prevención, curación, rehabilitación e investigación.

● Visión

En el año 2030 la FMM es una institución de referencia a nivel nacional y con reconocimiento internacional; que contribuye a la generación y aplicación del conocimiento, con programas acreditados, cuerpos académicos consolidados, vinculadas con la comunidad a través de la formación de líderes capaces de resolver problemas de salud de forma íntegra y humanista.

VII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD



2-213-FMM-02-2023

VIII. POLÍTICAS TRANSVERSALES Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES; Guías para el quehacer universitario

El presente plan de desarrollo se enmarca en las políticas transversales y prioridades institucionales del plan de desarrollo institucional 2023-2027. Estas representan el fundamento formativo y de desarrollo de los futuros profesionistas, por lo que es esencial considerarlos en todo proceso de planeación tanto académica como administrativa ya que guían la realización de las acciones individuales y comunitarias que aportan al engrandecimiento de la universidad.

Las prioridades Institucionales nos orientan al logro de los siguientes objetivos:

- **Aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida.**
OBJETIVO: Brindar un aprendizaje integral, flexible y de excelencia en los programas de licenciatura, posgrado y aprendizaje a lo largo de la vida.

- **Investigación e innovación.**

OBJETIVO: Expandir el conocimiento y generar soluciones innovadoras a través de la investigación —en especial interdisciplinaria— para enfrentar los retos locales y globales de la humanidad y del planeta.

- **Bienestar de la comunidad universitaria.**

OBJETIVO: Contribuir al bienestar de la comunidad universitaria con equidad, inclusión y respeto a la diversidad.

- **Desarrollo regional e internacionalización.**

OBJETIVO: Fortalecer actividades de vinculación y extensión que contribuyan al desarrollo social, cultural, económico y ambiental a nivel regional, nacional, transfronterizo y global para un mundo mejor.

- **Gestión y Financiamiento.**

OBJETIVO: Implementar una gestión oportuna, flexible, transparente y sostenible que brinde soporte y asegure el financiamiento de las funciones sustantivas de la universidad.

Estas prioridades institucionales se encuentran enmarcadas por tres políticas que, de acuerdo con su naturaleza transversal, guiarán la acción universitaria hacia la excelencia e innovación educativa; la cultura de paz y derechos humanos; y la autonomía universitaria, transparencia y rendición de cuentas. Las políticas transversales se definen de la siguiente manera:

- **Excelencia e Innovación Educativa;** Sitúa al estudiantado en el centro del quehacer universitario. Hace énfasis en la cultura de la evaluación y la mejora continua integral. Ve a la innovación como la pieza clave para la flexibilidad y apertura al cambio. Lo anterior guía a una institución que aprende y se transforma de manera constante.
- **Cultura de Paz y Derechos Humanos;** Su intención es fortalecer la identidad universitaria y los valores fundamentales que garanticen la igualdad sustantiva, la búsqueda de la verdad, la reparación y la no repetición de situaciones que vulneren la integridad de quienes conforman la comunidad universitaria. Orientar y actuar en la conducción de la defensa de la dignidad humana, la justicia social y los derechos humanos de una sociedad que enfrenta grandes retos en estas materias.
- **Autonomías universitarias, transparencias y rendición de cuentas;** La autonomía universitaria se erige como un principio fundamental que garantiza la libertad académica, la independencia de pensamiento y la capacidad de autogestión. La transparencia en la gestión y la responsabilidad en el uso de los recursos son principios inseparables de la autonomía universitaria que permiten establecer mecanismos efectivos de rendición de cuentas que fortalezcan la confianza de la sociedad en la universidad.

IX. PLANTEAMIENTO DE METAS Y ACCIONES (2022-2026); Asociadas a prioridades institucionales.

La facultad ha retomado los programas institucionales vigentes en el PDI 2023-2027, puesto que somos parte de una misma entidad universitaria y del compromiso de trabajar conjuntamente para buscar tanto el desarrollo de la unidad académica como el de la universidad, para establecer las acciones pertinentes que aporten al desarrollo conjunto de la institución.

Prioridad 1. Aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida

OBJETIVO: Brindar un aprendizaje integral, flexible y de excelencia en los programas de licenciatura, posgrado y aprendizaje a lo largo de la vida.

ESTRATEGIA 2. Impulsar la excelencia de los programas educativos mediante esquemas innovadores y flexibles que brinden una experiencia estudiantil de calidad y sean congruentes con las necesidades del contexto económico y social a nivel local y global.

Líneas de acción:

1. Formular esquemas para fortalecer la flexibilidad, creación y modificación oportuna/ágil de los programas de estudio, considerando la incorporación de certificaciones, salidas laterales y opciones educativas de menor duración; la implementación de las modalidades no escolarizada y mixta, y el carácter dual, con base en perfiles de egreso que favorezcan el desarrollo de competencias transversales de alcance global.

Meta 1.2.1.1 Durante el segundo periodo del 2023 someter a Consejo Universitario la propuesta de Modificación del Programa Educativo de Médico.

Acciones:

1.2.1.1.1 Continuar con el trabajo colaborativo con las unidades académicas que también ofertan el PE de Médico 2010-1 para integrar las propuestas de mejora del plan homologado.

1.2.1.1.2 Presentar la propuesta del PE al Consejo Técnico de la facultad

1.2.1.1.3 Presentar la propuesta del PE ante Consejo Universitario para su valoración y aprobación.

Meta 1.2.1.2 Durante el 2024 actualizar los programas de unidades de aprendizaje (PUA) de los PE de Médico 2010-1 y Nutrición 2017-2 según se sugieran.

Acciones:

1.2.1.2.1 Realizar reuniones colegiadas con los profesores que imparten los PUAs para determinar las necesidades de actualización y realizar el proceso para actualizar las que sean requeridas.

1.2.1.2.2 Enviar los PUAs actualizados al Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación para su revisión y registro oficial de la actualización.

Meta 1.2.1.3 Continuar promoviendo entre los estudiantes y los profesores las otras modalidades de aprendizaje a través de las cuales pueden ambos participar, promover aprendizajes superiores y fortalecer su formación integral.

Acciones:

1.2.1.3.1 Capacitar a los profesores sobre las opciones de aprendizaje que el alumno puede tener disponibles a través de otras modalidades de aprendizaje y estén en condiciones de planear, diseñar y proponerlas en el SIFPVU.

1.2.1.3.2 Informar a los profesores a través de diversos medios sobre el periodo para el registro de programas de otras modalidades de aprendizaje en el Sistema Integral de Formación Profesional y Vinculación Universitaria (SIFPVU) para que estén dentro del sistema en tiempo y forma para que el alumno pueda hacer su solicitud.

1.2.1.3.3 Divulgar a través de distintos medios la información completa para que el alumno pueda acceder al SIFPVU y optar, en tiempo y forma, por participar en otras modalidades de aprendizaje; ya sea en docencia, investigación o acciones de vinculación, a la vez que obtiene créditos.

Meta 1.2.1.4 Incrementar el número de participantes en otras modalidades de aprendizaje, especialmente en aquellas que tiene una vinculación con la comunidad ya sea a través de unidades de aprendizaje o proyectos sociales.

Acciones:

1.2.1.4.1 Impulsar la participación de estudiantes en otras modalidades de aprendizaje (Ayudantías docentes, ayudantía en investigación, apoyo a actividades de extensión y vinculación, proyectos de vinculación con valor en créditos) sobre todo en aquellas que tienen impacto en la comunidad.

1.2.1.4.2 Capacitar e informar a los profesores en el desarrollo de las otras modalidades de aprendizaje, especialmente en cómo pueden participar desde su capacidad docente en la implementación de proyectos de vinculación con valor en créditos.

1.2.1.4.3 Dar seguimiento al programa de vinculación académica con la comunidad, con base en cuatro líneas de acción: Servicio social comunitario, Trabajo Comunitario Asociado a Unidades de Aprendizaje, Trabajo Comunitario Asociado a Programas de Vinculación y Servicios, y Acciones Asociadas a Otras Modalidades de Aprendizaje.

2. Desarrollar un sistema de mejora continua en la operación de los programas educativos para asegurar la excelencia en la formación profesional del estudiantado, además de contribuir a mantener las acreditaciones de calidad nacionales y a aumentar las internacionales.

Meta 1.2.2.1 Implementar para el 2024-1 un programa de seguimiento a la impartición de los programas de las unidades de aprendizaje, considerando los criterios para el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM).

Acciones FMM:

- 1.2.2.1.1 Crear un comité responsable del seguimiento a las unidades de aprendizaje.
- 1.2.2.1.2 Elaborar el programa de seguimiento para asegurar la impartición de los programas de las unidades de aprendizaje.
- 1.2.2.1.3 Promover entre los profesores el programa y sus estrategias de aplicación para la mejora de sus actividades docentes.
- 1.2.2.1.4 Elaborar el formato y criterios para la elaboración de planes de clase.
- 1.2.2.1.5 Elaborar los instrumentos de seguimiento a la aplicación de los planes de clase.

Meta 1.2.2.2 Implementar para el 2024-1 un programa de seguimiento a la práctica clínica que realizan los alumnos en instituciones de salud como parte de sus programas de las unidades de aprendizaje, considerando los criterios para el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM)

Acciones FMM:

- 1.2.2.2.1 Crear un comité de mejoramiento de la enseñanza de la clínica.
- 1.2.2.2.2 Elaborar una encuesta diagnóstica para conocer la opinión de los alumnos con respecto a su formación clínica en la FMM.
- 1.2.2.2.3 Elaborar un reglamento de actividades de la enseñanza de la clínica en los campos hospitalarios.
- 1.2.2.2.4 Elaborar una rúbrica para la evaluación homogénea del aprendizaje de las habilidades clínicas adquiridas por el alumno.
- 1.2.2.2.5 Dar a conocer el reglamento y la rúbrica de evaluación a los coordinadores de las asignaturas con clases clínicas para que lo apliquen.

Meta 1.2.2.3 En el año 2024 lograr la acreditación del Programa Educativo de Nutrición, por el Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología (CONCAPREN).

Acciones FMM:

- 1.2.2.3.1 En el ciclo escolar 2023-1 realizar las gestiones correspondientes ante la Coordinación General de Formación Profesional de la UABC y el Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología (CONCAPREN) e iniciar los procesos necesarios para la acreditación del PE.
- 1.2.2.3.2 En 2023-2 Concluir el informe de autoevaluación, enviar y solicitar fecha de evaluación ante CONCAPREN.

8. Asegurar que la infraestructura física y tecnológica sea adecuada para la operación de los programas educativos, con base en las nuevas tendencias en la materia.

Meta 1.2.8.1 En el 2025 concluir con la ampliación, modernización y equipamiento de la infraestructura de la FMM considerando gestionar ante instancias externas la obtención de recursos para complementar el presupuesto asignado por la universidad.

Acciones FMM:

1.2.8.1.1 Para el periodo 2022-1 Iniciar la construcción del edificio de la Licenciatura de Nutrición en Ciencias de la Salud.

1.2.8.1.2 Para el periodo 2022-2 Iniciar la remodelación de la primera etapa de la cafetería.

1.2.8.1.3 Para el periodo 2022-2 Iniciar construcción de la estancia Temporal de Animales de Experimentación.

1.2.8.1.4 Para el periodo 2022-2 remodelar y acondicionar dos nuevos cubículos para profesores en el edificio B laboratorio de Fisiología.

1.2.8.1.5 Para el periodo 2022-2 Adquisición de Unidad Móvil de Alimentos.

1.2.8.1.6 Para el 2023-1 concluir con la construcción de la estancia temporal para animales de experimentación.

1.2.8.1.7 Para el 2023-2 concluir con la remodelación de la cafetería de la FMM adquiriendo además el equipo necesario para el funcionamiento de La Café-1600.

1.2.8.1.8 Para el periodo 2024-1 remodelar los espacios del edificio B de los laboratorios de Microbiología y Microscopía.

1.2.8.1.9 Para el periodo 2023-2 Remodelar y acondicionar dos nuevos cubículos en el edificio B

1.2.8.1.10 Para el 2024-1 Remodelación para creación de dos nuevas aulas en el edificio B planta baja que por el momento el espacio pertenece al CLAMPS.

1.2.8.1.11 Para 2024-2 Iniciar con la demolición del edificio C de Nutrición y en 2025-1 la construcción del edificio del nuevo Auditorio de la FMM.

1.2.8.1.12 Para 2024-1 proyecto ejecutivo para la Remodelación de Aula Magna para la creación de la Unidad de Investigación.

1.2.8.1.13 Para el periodo 2024-1 pintar todos los edificios de la FMM.

1.2.8.1.14 Para el periodo 2023-2 reemplazo del vehículo Nissan Sentra 2010 por una nueva unidad.

1.2.8.1.15 Para el 2025-2 Concluir la construcción del nuevo auditorio de la FMM.

1.2.8.1.16 Para el 2025-1 Cambiar el cerco perimetral principal de la FMM, ubicado en la calle Dr. Humberto Torres.

1.2.8.1.17 Gestionar la adquisición de una planta de corriente alterna

1.2.8.1.18 Dar mantenimiento al alumbrado de la Unidad Académica.

1.2.8.1.19 Para el 2023-1 Reemplazar registros y trincheras de los edificios y jardines de la facultad.

1.2.8.1.20 Durante los periodos escolares 2022-2, 2023-1 y 2 se van adquirir e instalar nuevos equipos de refrigeración para mejorar el ambiente de al menos seis aulas, seis cubículos, laboratorio de microbiología, biblioteca y otras áreas de la facultad.

1.2.8.1.21 Para el periodo 2024-1 concluir la construcción del edificio de la Licenciatura de Nutrición en el Centro de Ciencias de la Salud.

1.2.8.1.22 Para el periodo 2024-1 adquirir el equipo de Gene-xpert para el diagnóstico molecular de la Tuberculosis.

Meta 1.2.8.2 En el año 2023 las aulas y espacio para el proceso de aprendizaje se equiparán con cañones, equipo de voz y datos, cómputo y periféricos de aula que estén a la vanguardia de la tecnología.

Acciones FMM:

1.2.8.2.1 Realizar un diagnóstico del equipamiento de aulas.

1.2.8.2.2 Adquirir e instalar los equipos de alta tecnología necesarios para el adecuado proceso de enseñanza aprendizaje. (cañones con funcionales, equipo de cómputo y periféricos en aulas).

1.2.8.2.3 Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y reemplazo del equipo de voz y datos (ruteadores, antenas, cables e internet) existentes en la FMM.

1.2.8.2.4 Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y reemplazo de los cañones de proyección obsoletos o dañados en la FMM.

9. Mantener actualizados el acervo bibliográfico, las bases de datos y las licencias de software asociados a los programas educativos, con el fin de asegurar la confiabilidad y la calidad de los productos académicos.

Meta 1.2.9.1 Ampliar el acceso a recursos de información digitales para medicina y nutrición.

Acciones FMM:

1.2.9.1.1 Realizar un reporte del estado que guarda el acervo documental de la biblioteca de la FMM.

1.2.9.1.2 Realizar un proceso de descarte de documentos obsoletos, según el diagnóstico, para determinar el análisis de nuevas adquisiciones.

1.2.9.1.3 Determinar el nivel de utilización de las bases de datos y libros electrónicos para considerar la viabilidad de seguir generando el pago de la suscripción.

1.2.9.1.4 Dotar de los recursos bibliográficos requeridos para apoyar el desarrollo de los programas de unidades de aprendizaje de la licenciatura en Nutrición.

1.2.9.1.5 Gestionar la suscripción de nuevas plataformas electrónicas, junto con las otras UA de Salud, que permitan el acceso a libros y revistas de actualidad

1.2.9.1.6 Adquirir la suscripción en 2023-1 a la plataforma UP-TODATE a través del pago en colaboración con la escuela de Ciencias de la Salud de Ensenada.

1.2.9.1.7 Continuar con la suscripción de la plataforma COMPLETE ANATOMY en colaboración con las otras tres unidades académicas que ofrecen la licenciatura de medicina.

ESTRATEGIA 3. Fortalecer la formación de estudiantes con un enfoque integral e incluyente que favorezca el desarrollo de una conciencia ambiental y el compromiso con el desarrollo sostenible.

Líneas de acción:

1. Diseñar un sistema institucional de evaluación del aprendizaje que permita monitorear el nivel de logro de las competencias adquiridas por el estudiantado.

Meta 1.3.1.1 Diseñar y aplicar exámenes que permitan valorar el dominio de las competencias establecidas por etapa de formación de los programas de licenciatura.

Acciones FMM:

1.3.1.1.1 Conformar un equipo de académicos capacitados en evaluación del aprendizaje.

1.3.1.1.2 Capacitar a los profesores en evaluación del aprendizaje y elaboración de reactivos.

1.3.1.1.3 Aplicar exámenes de trayecto al finalizar la etapa de formación básica y la de formación disciplinaria.

1.3.1.1.4 Gestionar los recursos para adquirir programas automatizados para la elaboración de exámenes estandarizados.

Meta 1.3.1.2 Impulsar las acciones para que la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE) se realice a todos los alumnos del programa de Médico como requisito obligatorio antes del ingreso al Internado Rotatorio de Pregrado (IRP), para identificar el grado de dominio de las competencias clínicas que debe demostrar el alumno en el IRP.

Acciones FMM:

1.3.1.2.1 Elaborar el ECOE en consideración a todas las estaciones clínicas que se deben considerar para completarlo.

1.3.1.2.2 Habilitar los espacios para cada estación dentro del laboratorio de habilidades clínicas.

1.3.1.2.3 Capacitar a los profesores, médicos y demás personal que se requiere para la aplicación del examen.

2. Instrumentar un proyecto institucional de atención al rezago estudiantil (deserción, reprobación, rendimiento académico) con la participación de las unidades académicas y las dependencias administrativas, a partir del acceso a un sistema de indicadores de trayectoria escolar que brinde información confiable y oportuna.

Meta 1.3.2.1 En el periodo 2023-2 implementar un plan de seguimiento de los alumnos en riesgo de reprobación en segunda etapa y con peligro de deserción.

Acciones FMM:

1.3.2.1.1 Elaborar un plan de seguimiento a alumnos en desventaja académica; reprobación, en segunda etapa, evaluación permanente.

1.3.2.1.2 Integrar esfuerzos entre los programas de apoyo; atención psicopedagógica, tutorías y asesorías académicas para definir las acciones correspondientes según el plan que se establezca.

1.3.2.1.3 Evaluar la operatividad del plan de seguimiento a alumnos en desventaja académica para valorar los resultados obtenidos y en su caso proponer las mejoras requeridas.

3. Implementar estrategias institucionales en colaboración con las unidades académicas- para aumentar los porcentajes del nivel de logro en los exámenes de egreso.

Meta 1.3.3.1 Lograr que la totalidad de alumnos egresados de la FMM presenten y aprueben de manera obligatoria y como requisito de titulación el EGEL CENEVAL.

Acciones FMM:

1.3.3.1.1 Gestionar de manera oportuna con las instituciones de salud u otras que sean receptoras de alumnos realizando prácticas profesionales para que estos presenten en tiempo y forma el EGEL CENEVAL.

1.3.3.1.2 Apoyar en la difusión de información a la comunidad estudiantil sobre el proceso de aplicación del EGEL CENEVAL.

4. Diversificar esquemas de formación integral para estudiantes de licenciatura y posgrado en ambientes incluyentes y con perspectiva de género, donde se promuevan temas de salud, deporte, arte, cultura, valores, conciencia ambiental y desarrollo sostenible.

Meta 1.3.4.1 Implementar durante el 2024-2 un plan de participación de los estudiantes de la FMM, en actividades para la conservación de los recursos naturales, con el objetivo de sensibilizarlos y lo incorporen en su vida diaria.

Acciones FMM:

1.3.4.1.1 Establecer de manera permanente un huerto urbano en la facultad para fomentar una alimentación saludable.

1.3.4.1.2 Promoción de la correcta disposición de residuos orgánicos por medio de compostaje por parte del huerto de la FMM.

5. Crear un modelo institucional para impulsar el logro del dominio del idioma inglés como segunda lengua en estudiantes de licenciatura.

Meta 1.3.5.1 Aumentar anualmente el número de alumnos que logren acreditar el nivel obligatorio del idioma inglés, antes de concluir la etapa disciplinaria de ambos programas educativos.

Acciones FMM:

1.3.5.1.1 Continuar apoyando las acciones para que los cursos de acreditación del idioma inglés se sigan impartiendo en periodos intersemestrales por parte de la Facultad de idiomas en la FMM.

1.3.5.1.2 Mejorar los mecanismos de promoción durante la etapa de formación básica, los alumnos presenten el examen de ubicación o acreditación del idioma inglés que es requisito de titulación.

Meta 1.3.5.2 En el 2024 incrementar el número de asignaturas que se impartan en inglés considerando que sean al menos dos unidades de aprendizaje optativas con la intención de reafirmar que el idioma inglés como segunda lengua y es indispensable para la divulgación del conocimiento y novedades del avance de las ciencias de la salud.

Acciones FMM:

1.3.5.2.1 Identificar las PUAs optativas que puedan ser impartidas en inglés para ambos o cualquiera de los PE, realizar la traducción y hacer el registro oficial ante el Departamento de apoyo a la docencia y la investigación.

1.3.5.2.2 Crear nuevas PUAs como otros cursos optativos en inglés y hacer el registro oficial ante el Departamento de apoyo a la docencia y la investigación.

1.3.5.2.3 Asignar a los profesores capacitados tanto en el conocimiento como en el manejo del inglés para que impartan las asignaturas.

1.3.5.2.4 Promover entre los profesores que incluyan en sus programas de las unidades de aprendizaje bibliografía o documentos en inglés y desarrollen actividades en este idioma.

6. Promover la diversificación de opciones de formación orientadas al fortalecimiento de competencias socioemocionales, transversales y digitales del alumnado, al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender y al aprendizaje basado en proyectos.

Meta 1.3.6.1 Apoyar el desarrollo de actividades que promuevan el análisis, la crítica y la síntesis, así como competencias generales, como el trabajo en equipo, la comunicación oral y escrita.

Acciones FMM:

1.3.6.1.1 Continuar con la realización del concurso de casos clínicos dentro de la semana cultural de la FMM.

1.3.6.1.2 Iniciar con la realización de sesiones de casos clínicos cerrados (de autopsia).

ESTRATEGIA 4. Impulsar la modificación, actualización y creación de programas educativos de posgrado flexibles y de excelencia, tanto en modalidad mixta como no escolarizada, para atender las necesidades del contexto social y propiciar la vinculación con el sector productivo y la colaboración internacional.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la flexibilidad curricular en el diseño y la operación de los programas educativos de posgrado, para que brinden una formación integral y satisfagan la demanda actual en modalidad mixta y no escolarizada.

Meta 1.4.1.1 Para el ciclo escolar 2023-1 abrir el nuevo programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición, previamente aprobado por Consejo Universitario.

Acciones FMM:

1.4.1.1.1 Concluir con el proceso de selección de los candidatos a ingresar al programa.

1.4.1.1.2 Llevar a cabo el proceso de inscripción.

1.4.1.1.3 Elaborar la planta académica de posgrado.

Meta 1.4.1.2 En el 2023 implementar al menos dos cursos de posgrado de alta especialidad para ofrecer opciones de capacitación al personal médico interesado tanto de instituciones públicas como privadas.

Acciones FMM:

1.4.1.2.1 Integrar las propuestas para ofertar los cursos de Alta Especialidad en Endoscopia Intervencionista Gastrointestinal y de Alta Especialidad en Segmento Anterior del Ojo.

1.4.1.2.2 Determinar el proceso de promoción e inscripción a los cursos de Alta Especialidad.

1.4.1.2.3 Presentar las propuestas de cursos de Alta Especialidad al Consejo Técnico de la Facultad.

Meta 1.4.1.3 En el ciclo escolar 2023-1, someter al Consejo Universitario la propuesta de creación de la Especialidad en Neonatología.

Acciones FMM:

1.4.1.3.1 En el ciclo escolar 2023-1 turnar la propuesta de creación de la Especialidad en Neonatología a evaluadores externos.

1.4.1.3.2 Turnar la propuesta de creación de la Especialidad en Neonatología a la CGIP. 3

1.4.1.3.3 En el ciclo escolar 2023-1 someter al Consejo Universitario la propuesta de creación de la Especialidad en Neonatología.

Meta 1.4.1.4 En 2024 crear la Maestría en Nutrición Clínica.

Acciones FMM:

1.4.1.4.1 Identificar al grupo de profesores interesados en crear el programa profesionalizante de Maestría en Nutrición Clínica.

1.4.1.4.2 Seguir la ruta trazada por la CGIP para la elaboración y aprobación, en su caso, del Documento de Referencia y Operación de la Maestría en Nutrición Clínica.

Meta 1.4.1.5 En el 2023 modificar los planes de estudio de las Especialidades en Cirugía General, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Anestesiología en colaboración con las instituciones de salud respectivas.

Acciones FMM:

1.4.1.5.1 Elaborar la propuesta de actualización del plan de estudios con base en el Documento de Referencia y Operación de Programas de Posgrado.

1.4.1.5.2 Presentar la propuesta del plan de estudios al Consejo Técnico de la Facultad.

1.4.1.5.3 Presentar la propuesta ante el Consejo Universitario (CU)

1.4.1.5.4 Dar seguimiento al registro de las especialidades ante la Dirección General de Profesiones.

Meta 1.4.1.6 En el 2024, modificar los planes de estudio de las Especialidades en Psiquiatría y Anestesiología en colaboración con las instituciones de salud respectivas.

Acciones FMM:

1.4.1.6.1 Elaborar la propuesta de actualización del plan de estudios con base en el Documento de Referencia y Operación de Programas de Posgrado.

1.4.1.6.2 Presentar la propuesta del plan de estudios al Consejo Técnico de la Facultad.

1.4.1.6.3 Presentar la propuesta ante el Consejo Universitario (CU)

1.4.1.6.4 Dar seguimiento al registro de las especialidades ante la Dirección General de Profesiones.

Meta 1.4.1.7 En el 2025, modificar los planes de estudio de las Especialidades en Traumatología y Ortopedia, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, y Medicina Familiar, en colaboración con las instituciones de salud respectivas.

Acciones FMM:

1.4.1.7.1 Elaborar la propuesta de actualización del plan de estudios con base en el Documento de Referencia y Operación de Programas de Posgrado.

1.4.1.7.2 Presentar la propuesta del plan de estudios al Consejo Técnico de la Facultad.

1.4.1.7.3 Presentar la propuesta ante el Consejo Universitario (CU).

1.4.1.7.4 Dar seguimiento al registro de las especialidades ante la Dirección General de Profesiones.

4. Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y acreditación de los programas educativos de posgrado a nivel nacional e internacional.

Meta 1.4.4.1 del 2023 al 2026 Migrar o en su caso registrar todos los programas de Maestría y Doctorado ofertados por la facultad al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), antes Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.

Acciones FMM:

1.4.4.1.1 Gestionar la documentación necesaria, con el apoyo de la CGIP, para registrar el programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición, en el SNP.

1.4.4.1.2 Gestionar la documentación necesaria, con el apoyo de la CGIP, para migrar el programa de Maestría en Ciencias en Biomedicina del PNPC al SNP.

1.4.4.1.3 Gestionar la documentación necesaria, con el apoyo de la CGIP, para migrar el programa de Doctorado en Ciencias en Biomedicina del PNPC al SNP.

ESTRATEGIA 5. Reformular el esquema institucional de educación continua para responder a las necesidades de los diversos sectores de la sociedad en el contexto regional y global.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Redefinir y dar a conocer el modelo de educación continua de la UABC y los mecanismos de vinculación que articulen y coordinen los esfuerzos institucionales para mejorar el posicionamiento de la universidad mediante los servicios educativos que ofrece.

Meta 1.5.1.1 Para 2024 Crear un plan estratégico para la mejora y la gestión de procesos de capacitación, actualización y cursos en educación continua enfocado a los profesionales en las áreas de la salud.

Acciones FMM:

1.5.1.1.1 En 2023-2 contratar personal (al menos una persona) con perfil idóneo para apoyar los servicios de Educación Continua.

1.5.1.1.2 Realizar un diagnóstico sobre el programa actual de educación continua que se ha venido implementado en la facultad.

1.5.1.1.3 Determinar conjuntamente con las áreas de vinculación y extensión, de egresados, del comité de vinculación, así como de algunos colegios médicos, empresas, centros educativos y hospitalarios los indicadores y líneas de acción que habrán de sustentar el nuevo plan de educación continua de la facultad.

1.5.1.1.4 Presentar el nuevo plan estratégico para la mejora del área de educación continua.

ESTRATEGIA 6. Desarrollar una agenda institucional de innovación educativa apoyada en tecnologías digitales.

LÍNEA DE ACCIÓN:

2. Fortalecer el ecosistema educativo digital institucional mediante la adquisición, conservación y el mantenimiento tecnológico y de sistemas.

Meta 1.6.2.1 En el año 2024 la infraestructura informática está cubriendo las necesidades de toda la comunidad de la facultad para tener un acceso rápido y oportuno.

Acciones FMM:

1.6.2.1.1 Realizar un diagnóstico de la infraestructura informática para determinar las necesidades y acciones a seguir.

1.6.2.1.2 Adquirir e instalar los equipos de alta tecnología necesarios para el adecuado proceso de enseñanza aprendizaje. (cañones con funcionales, equipo de cómputo y periféricos en aulas).

1.6.2.1.3 Adquirir licencias de programas necesarios para la práctica docente

Meta 1.6.2.2 En el año 2023 se tendrá mejor y mayor conectividad, infraestructura informática y condiciones para el desarrollo de los programas en línea.

Acciones FMM:

1.6.2.2.1 Realizar un análisis de las condiciones de las antenas y su ubicación para elaborar un plan de mejora.

1.6.2.2.2 Reemplazar todas las antenas y mejorar los medios para administrarlas (empresa Reto).

1.6.2.2.3 Instalar nodos de red para reubicar las antenas y ampliar el número de éstas a 21 para dar cobertura en áreas externas (jardines, patios).

1.6.2.2.4 Adquirir y cambiar el cableado de las antenas existentes y de las nuevas para mejorar el internet inalámbrico.

Prioridad 2. Investigación e innovación.

OBJETIVO: Expandir el conocimiento y generar soluciones innovadoras a través de la investigación —en especial interdisciplinaria— para enfrentar los retos locales y globales de la humanidad y del planeta.

ESTRATEGIA 1. Fortalecer la habilitación de la comunidad académica y estudiantil en actividades de investigación para incentivar la generación y aplicación de conocimiento.

Líneas de acción:

2. Desarrollar un sistema de indicadores que midan el impacto o la aportación científica de la investigación en la atención de los desafíos regionales, nacionales y globales.

Meta 2.1.2.1 En 2023-2, implementar un programa integral para el seguimiento a la productividad, y la evaluación del impacto y pertinencia de los proyectos de investigación que desarrollen los profesores de la FMM.

Acciones FMM:

2.1.2.1.1 A partir del ciclo escolar 2023-1 registrar todos los proyectos de investigación que desarrollen los PTCs ante el Comité de Investigación de la FMM.

2.1.2.1.2 Implementar un sistema para dar seguimiento al desarrollo y productividad de los proyectos de investigación, registrados en el CI de la FMM.

2.1.2.1.3 Evaluar el impacto y la pertinencia de los proyectos de investigación registrados ante el CI de la FMM.

2.1.2.1.4 Conformar un equipo de revisores externos para evaluar el impacto, la pertinencia y los resultados de las investigaciones.

Meta 2.1.2.2 Para el ciclo escolar 2024-1 crear la Unidad de Investigación en Biomedicina Molecular y Nutrición de la Facultad de Medicina Mexicali.

Acciones FMM:

2.1.2.2.1 Actualizar la propuesta general de creación de la Unidad de Investigación.

2.1.2.2.2 Presentar la propuesta general al Rector.

2.1.2.2.3 Realizar una reunión con los PTCs miembros del SNI para definir las funciones de la Unidad de Investigación, así como la organización y los alcances de la misma.

2.1.2.2.4 Gestionar la instalación formal de la Unidad de Investigación.

Meta 2.1.2.3 Para el ciclo escolar 2025-2 conformar un grupo enfocado en trabajar investigación educativa en el campo de la salud.

Acciones FMM:

2.1.2.3.1 Buscar entre los PTCs de la FMM los interesados en el campo de la investigación educativa, para impulsar su integración como CA.

2.1.2.3.2 Promover la vinculación de los interesados en realizar investigación educativa con académicos de otras unidades académicas con los mismos intereses.

3. Incentivar la participación de la comunidad estudiantil de licenciatura en modalidades de aprendizaje orientadas a la investigación y en otras actividades.

Meta 2.1.3.1 A partir del ciclo escolar 2023-1, cada proyecto de investigación que se desarrolle en el FMM, deberá contar con la participación de al menos un alumno de licenciatura o posgrado.

Acciones FMM:

2.1.3.1.1 Promover entre los alumnos las convocatorias para participar en ayudantías de investigación o ejercicio investigativo en los proyectos de investigación de la FMM.

2.1.3.1.2 Promover entre los pasantes de servicio social las convocatorias para participar como colaboradores en los proyectos de investigación de la FMM.

2.1.3.1.3 Promover entre los profesores responsables de proyectos de investigación que registren sus proyectos en el Sistema Institucional de Formación Profesional y Vinculación Universitaria (SIFPVU), para que los alumnos se propongan como ayudantes de investigación con opción a créditos académicos, en otras modalidades de aprendizaje.

4. Asegurar las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.

Meta 2.1.4.1 Para el ciclo escolar 2025-2 elevar a 25 el número de PTCs con Perfil Prodep

Acciones FMM:

2.1.4.1.1 Promover en tiempo la convocatoria.

2.1.4.1.2 Dar seguimiento a los PTCs que cumplen con los criterios para que apliquen a la evaluación.

6. Estimular la participación de la comunidad estudiantil en actividades de divulgación, incidencia y retribución social, derivada de su trabajo de investigación.

Meta 2.1.6.1 A partir del 2023 realizar al menos un evento anual en la facultad para proponer colaboraciones y promocionar los proyectos de investigación y se logre la integración de nuevos profesores y alumnos a los proyectos.

Acciones FMM:

2.1.6.1.1 Trabajar colaborativamente entre los coordinadores de los programas educativos de licenciatura y posgrado para evaluar las acciones que se realizan para la divulgación de la investigación e integrar un nuevo plan.

2.1.6.1.2 Colaborar con la sociedad de alumnos para integrar esfuerzos en la difusión y divulgación de la investigación.

ESTRATEGIA 2. Fortalecer los vínculos entre la actividad editorial y la labor académica para ampliar el número de productos de investigación publicados.

Línea de acción:

1. Promover la publicación de productos de investigación y trabajos académicos a través de una iniciativa editorial acorde con las dinámicas actuales de difusión y divulgación del conocimiento y cultural.

Meta 2.2.1.1 Aumentar a partir de 2023 las publicaciones en revistas indexadas por parte de los profesores investigadores de la facultad.

Acciones FMM:

2.2.1.1.1 Promover cursos relacionados a la escritura y elaboración de artículos científicos para los profesores de la facultad y los alumnos de posgrado.

2.2.1.1.2 Generar un fondo para apoyo parcial del pago del APC de publicaciones en revistas indexadas, para que los artículos de los trabajos de investigación de los profesores de la FMM puedan tener una mayor difusión y visibilidad internacional.

ESTRATEGIA 3. Fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento externo, promoviendo la incorporación de grupos interdisciplinarios.

Líneas de acción:

1. Formar y actualizar al personal académico y administrativo en materia de gestión de fondos para la investigación, y fortalecer el compromiso y acompañamiento institucional en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Meta 2.3.1.1 En 2023-2 Crear un plan para obtener recursos externos con el propósito de financiar proyectos de investigación.

Acciones FMM:

2.3.1.1.1 Fomentar desde el 2023-1 la gestión de recursos externos por parte de los PTC's para financiamiento de proyectos de investigación.

2.3.1.1.2 Ofertar cursos para los PTC's, dirigidos a la gestión de recursos con financiamiento externo nacional e internacional.

2.3.1.1.3 Generar recursos en 2022-2 a través del Comité de Vinculación para apoyar máximo cinco proyectos de investigación en el área de Medicina y Nutrición.

2.3.1.1.4 En 2023-1 Distribuir los recursos obtenido del Comité de Vinculación entre los cinco mejores proyectos de investigación en el área de Medicina y Nutrición.

2. Incentivar la formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.

Meta 2.3.2.1 Para el ciclo escolar 2024-2, contar con un CA adicional con registro en el PRODEP, para llegar a un total de 5 Cas vigentes en la FMM.

Acciones FMM:

2.3.2.1.1 Realizar reuniones con los profesores-investigadores con perfil prodep vigente que no estén formando parte de cuerpos académicos para informarlos.

2.3.2.1.2 Promover la colaboración y dar seguimiento a la generación de evidencias en investigación para la formación o su incorporación a un cuerpo académico.

2.3.2.1.3 En el 2024-1, buscar el reconocimiento de un Cuerpo Académico del área de nutrición.

Meta 2.3.2.2 Para el ciclo escolar 2024-1, contar con un plan para el seguimiento a las actividades de los cuerpos académicos en formación, enfocado a mejorar el grado de habilitación de los mismos.

Acciones FMM:

2.3.2.2.1 Elaborar un diagnóstico del estado actual de los cuerpos académicos en formación.

2.3.2.2.2 Dar seguimiento a las observaciones que se les emitieron en su última evaluación del PRODEP.

4. Fortalecer la difusión y divulgación de productos de investigación y desarrollos tecnológicos mediante la participación de la comunidad académica y estudiantil, fomentando la colaboración con los diversos sectores de la sociedad, sean públicos o privados.

Meta 2.3.4.1 A partir del 2023 realizar al menos un evento anual en la facultad para proponer colaboraciones y promocionar los proyectos de investigación y se logre la integración de nuevos profesores y alumnos a los proyectos.

Acciones FMM:

2.3.4.1.1 Trabajar colaborativamente entre los coordinadores de los programas educativos de licenciatura y posgrado para evaluar las acciones que se realizan para la divulgación de la investigación e integrar un nuevo plan.

2.3.4.1.2 Colaborar con la sociedad de alumnos para integrar esfuerzos en la difusión y divulgación de la investigación.

Meta 2.3.4.2 En 2023 aumentar los medios y formas de difusión y divulgación de los trabajos de investigación realizados por los profesores de la FM.

Acciones FMM:

2.3.4.2.1 Realizar un análisis de los medios y formas de difusión de la investigación que se realiza al interior de la facultad.

2.3.4.2.2 Crear un comité responsable de la difusión de la producción en investigación,

2.3.4.2.3 Difundir la información oportunamente a través de los medios idóneos.

ESTRATEGIA 4. Promover la internacionalización de la investigación con proyectos interdisciplinarios y redes de colaboración globales.

Línea de acción:

2. Promover la participación y colaboración de la comunidad académica en estancias de investigación y en otras actividades académicas con organismos internacionales, mediante gestión y financiamiento.

Meta 2.4.2.1 Para el ciclo escolar 2024-2, cada uno de los cuerpos académicos de la FMM presentarán al menos una carta de intención con al menos dos grupos de investigación o cuerpos académicos, para la colaboración y cooperación en materia de investigación.

Acciones FMM:

2.4.2.1.1 Gestionar recursos financieros para la realización de investigaciones conjuntas entre la FMM y grupos de investigación o cuerpos académicos internos o externos a la UABC.

2.4.2.1.2 Dar seguimiento al desarrollo de las investigaciones entre los cuerpos académicos de la FMM y los grupos de investigación o cuerpos académicos internos o externos a la UABC.

2.4.2.1.3 Evaluar el impacto de la productividad generada en las investigaciones conjuntas.

2.4.2.1.4 Incentivar a los PTCs para que realicen gestiones de recursos externos para el desarrollo de actividades de investigación.

2.4.2.1.5 Realizar una reunión con los líderes de CAs donde se les presente y se analice un informe sobre los resultados de los seguimientos a la gestión de recursos y productividad conjunta con otros grupos de investigación de sus respectivos CAs.

ESTRATEGIA 5. Desarrollar un ecosistema universitario de innovación que estimule actividades creativas e inventivas tanto para el desarrollo tecnológico como de productos y servicios —salvaguardados por figuras de protección de propiedad intelectual—, que permita promover modelos de transferencia y esquemas de comercialización que aseguren su sustentabilidad dentro del polo de innovación de la región bajacaliforniana, en beneficio de su sociedad

Línea de acción:

3. Brindar acompañamiento a la comunidad universitaria en los procesos de protección de la propiedad intelectual de los productos que derivan de la investigación, innovación y el desarrollo tecnológico.

Meta 2.5.3.1 En el 2024 todos los profesores de la facultad estarán capacitados sobre las acciones y mecanismos de apoyo institucional para realizar la solicitud de la propiedad intelectual y registro de obras en INDAUTOR.

Acciones FMM:

2.5.3.1.1 Promover pláticas/reuniones con el departamento de la propiedad intelectual de la UABC, para que profesores y alumnos de posgrado conozcan lo relacionado a los registros de propiedad intelectual y registros ante el INDAUTOR.

2.5.3.1.2 Desarrollar un proceso de asesoría permanente para orientar al personal que lo requiera en el registro de la propiedad intelectual y ante el INDAUTOR, además de guiar y dar seguimiento a cada caso en particular hasta lograr el registro.

Prioridad 3. Bienestar de la comunidad universitaria.

OBJETIVO: Contribuir al bienestar de la comunidad universitaria con equidad, inclusión y respeto a la diversidad

ESTRATEGIA 1. Promover el respeto a los derechos humanos y la creación de una cultura de paz —con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad— entre la comunidad universitaria, para garantizar el bienestar, la seguridad, la superación de todo tipo de violencia y la no discriminación de las personas.

Líneas de acción:

2. Implementar un programa institucional para la transversalización de la perspectiva de género, la diversidad sexogenérica, la inclusión educativa y la cultura de paz, con base en el ejercicio de los valores institucionales que sostienen la identidad universitaria.

Meta 3.1.2.1 Implementar en el 2023-2 actividades extracurriculares con valor de créditos orientadas a la generación de ambientes de aprendizaje y de convivencia inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad.

Acciones FMM:

3.1.2.1.1 Ofrecer cursos, talleres o actividades que informen y promuevan sobre los fines de ambientes de aprendizaje y de convivencia inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad, con valor en créditos.

3.1.2.1.2 Crear ambientes de aprendizaje cíclicos eficientes y significativos tanto al alumno como al profesor que impacten en la formación profesional y personal de los participantes, con carácter optativo y con valor en créditos.

5. Fortalecer los comités de Prevención y Atención a la Violencia de Género mediante su capacitación y su evaluación, con el fin de robustecer sus atribuciones y contribuir a la no violencia y no discriminación.

Meta 3.1.5.1 En el 2023 establecer los lineamientos normativos para que funcione en los mejores términos el Comité para la prevención y atención de la violencia de género (COPAVG).

Acciones FMM:

3.1.5.1.1 El COPAVG debe proponer un documento normativo para que los casos que se reporten sean atendidos de acuerdo a su naturaleza, determinar las responsabilidades de las partes y dar seguimiento oportuno.

3.1.5.1.2 Una vez aprobados los lineamientos o normatividad sobre las funciones del COPAVG, deberá divulgarse por los medios de comunicación de la facultad.

3.1.5.1.3 Realizar un ciclo de capacitaciones sobre el COPAVG, su operatividad y normatividad para recibir y tratar los casos que se presenten.

11. Consolidar mecanismos y orientaciones éticas y de conducta —desde la perspectiva de género y el reconocimiento a la diversidad sexogenérica— que contribuyan al ejercicio de los derechos humanos y de los valores éticos de justicia social y equidad, que caracterizan la filosofía institucional.

Meta 3.1.11.1 En 2023-1 Crear un programa permanente de actividades donde participen alumnos, profesores y comunidad en general para tratar temas de humanismo, valores ciudadanos y bioética en diversas áreas de aplicación de las ciencias de la salud.

Acciones FMM:

3.1.11.1.1 Elaborar la propuesta del programa en forma colegiada que emane de las coordinaciones de formación profesional, extensión y vinculación, así como a los representantes de las sociedades de alumnos.

3.1.11.1.2 Analizar los propósitos y forma de organizar la semana cultural de la FMM a fin de contemplarla en la propuesta para estas actividades.

3.1.11.1.3 Continuar apoyando las acciones de la Asociación de Estudiantes de Facultades de Medicina de México (ASEFAM), orientadas a impulsar los temas de humanismo, valores ciudadanos y de bioética entre los estudiantes.

3.1.11.1.4 Continuar apoyando las acciones de la Sociedad de Alumnos de la FMM orientadas a impulsar los temas de humanismo, valores ciudadanos y de bioética entre los estudiantes.

ESTRATEGIA 2. Promover actividades que respondan a las necesidades de la comunidad universitaria asociadas a su bienestar físico, mental y atención educativa.

Líneas de acción:

1. Implementar programas, apoyos y becas para fomentar la salud física en la comunidad universitaria (alimentación saludable, deporte, protección e higiene, prevención y canalización de adicciones, salud sexual y reproductiva).

Meta 3.2.1.1 Gestionar los recursos y promover las convocatorias institucionales para otorgar apoyos y becas a estudiantes de la FMM en condiciones de vulnerabilidad para que continúen sus estudios y egresen de la licenciatura.

Acciones FMM:

3.2.1.1.1 Sistematizar los procedimientos y criterios para otorgar las becas con presupuesto interno, que permita medir el indicador de manera objetiva.

3.2.1.1.2 Divulgar en tiempo y forma la convocatoria de Beca Almater para alumnos con altos promedios y en condiciones de vulnerabilidad.

3.2.1.1.3 Divulgar en tiempo y forma las convocatorias institucionales para otorgar distintos tipos de becas para ayudar a los alumnos en sus procesos de permanencia y término de la carrera.

3.2.1.1.4 Fomentar y promocionar a través de los tutores las becas internas, institucionales y federales como apoyos económicos para los alumnos en desventaja económica y/o canalizar a la responsable de becas y del área de orientación educativa y psicológica.

3.2.1.1.5 Asignar 20 becas alimentarias a los estudiantes en desventaja económica de las Licenciatura de Nutrición y Medicina durante el semestre 2023-2.

Meta 3.2.1.2 Aumentar el uso de los espacios libres de humo.

Acciones FMM:

3.2.1.2.1 Promover una campaña permanente para el combate contra el tabaquismo.

3.2.1.2.2 Poner letreros y señalizaciones en los espacios definidos

Meta 3.2.1.3 En el periodo 2023-2 implementar un plan integral para promover la inclusión de hábitos que impactan en la vida diaria a través de la alimentación saludable y actividad física, a toda persona de la FMM.

Acciones FMM:

3.2.1.3.1 Promover una campaña de reforestación con árboles frutales para la comunidad universitaria.

3.2.1.3.2 Promoción de talleres de preparación de menús saludables por parte de La Café 1600 en colaboración con el huerto de la FMM.

3.2.1.3.3 Promover torneos intramuros de manera sistemática con la comunidad universitaria, aprovechando las instalaciones de la FMM.

3.2.1.3.4 Divulgación de las actividades deportivas propuestas por la institución.

4. Fortalecer la atención en orientación educativa y psicológica del estudiantado con instrumentos y materiales de apoyo: orientación vocacional, técnicas de estudio y administración del tiempo.

Meta 3.2.4.1 Apoyar las acciones para hacer más eficientes los servicios que se ofrecen en el área de orientación psicopedagógica.

Acciones FMM:

3.2.4.1.1 Sistematizar los procedimientos y criterios para realizar un seguimiento oportuno a los alumnos en desventaja académica.

3.2.4.1.2 Sistematizar los procedimientos y criterios para proponer y aplicar las acciones de la orientación psicopedagógica requeridas con base en las necesidades de los alumnos y realizar un seguimiento oportuno.

3.2.4.1.3 Sistematizar los procedimientos y criterios para llevar un seguimiento puntual a los alumnos que solicitan atención psicológica.

Meta 3.2.4.2 Apoyar las acciones que permitan mejorar los procesos en el ejercicio de las asesorías académicas.

Acciones FMM:

3.2.4.2.1 Reuniones bimestrales entre el responsable de asesorías académicas y el departamento de orientación educativa y psicopedagógica.

3.2.4.2.2 Identificación de asignaturas con alto índice de reprobación para búsqueda de asesores potenciales.

3.2.4.2.3 Dar seguimiento mensual a los asesores y a los alumnos con riesgo académico.

3.2.4.2.4 Documentar el impacto de las asesorías en la reducción de los índices de reprobación de las asignaturas identificadas.

5. Consolidar el Sistema Institucional de Tutorías de licenciatura y posgrado.

Meta 3.2.5.1 Apoyar las acciones para ser más eficientes en el ejercicio de las tutorías.

Acciones FMM:

3.2.5.1.1 Asegurar la asignación de un tutor a todo alumno de nuevo ingreso y de reingreso, así como darles seguimiento para que acudan a la tutoría al menos 2 veces al semestre.

3.2.5.1.2 Gestionar reuniones semestrales entre el coordinador de tutorías y los tutores para dar seguimiento a la actividad tutorial.

3.2.5.1.3 Capacitar a los nuevos PTC con reciente asignación de tutorados por parte del coordinador de tutorías.

3.2.5.1.4 Programar ciclos de capacitación para los tutores de acuerdo a las respuestas del cuestionario de evaluación de tutores en opinión del alumno generado el SIT.

ESTRATEGIA 3. Impulsar el desarrollo personal y profesional del personal académico, administrativo y de servicios a partir de la formación y mejora razonada de las condiciones laborales que contribuyan a su bienestar integral.

Línea de acción

2. Incentivar la formación y capacitación del personal académico, administrativo y de servicios como una vía de desarrollo profesional.

Meta 3.3.2.1 En el año 2024 incrementar el número de profesores capacitados en la plataforma Blackboard para la impartición de cursos en línea o semipresenciales.

Acciones FMM:

3.3.2.1.1 Promover la oferta de capacitación de profesores del Centro de Innovación y Desarrollo Educativo, especialmente aquellos cursos que contribuyan a la adquisición de habilidades tecnológicas para facilitar la impartición de cursos en línea o la utilización de la tecnología en los cursos presenciales.

Meta 3.3.2.2 En el año 2024, Fortalecer las estrategias para promover y capacitar a los profesores en el uso de herramientas electrónicas que faciliten el acceso a libros, revistas y otros apoyos documentales en línea para complementar sus clases y ayudar al alumno a acceder a la información más actualizada.

Acciones FMM:

3.3.2.2.1 Elaborar un plan de capacitación para profesores en el uso de herramientas electrónicas para el acceso a la información científica de su especialidad en línea.

3.3.2.2.2 Establecer mecanismos para la actualización de la bibliografía de los programas de asignatura e incluir recursos en línea.

ESTRATEGIA 4 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los servicios de soporte que contribuyan al bienestar de la comunidad universitaria.

Líneas de acción:

3. Elaborar e implementar un plan anual institucional de mantenimiento y conservación de la infraestructura universitaria.

Meta 3.4.3.1 Anualmente dar mantenimiento a los espacios acondicionados para la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales dentro de la FMM.

Acciones FMM:

3.4.3.1.1 Dar mantenimiento periódico a la cancha de Basket y usos múltiples, así como a las áreas verdes de la facultad.

3.4.3.1.2 Para el año 2025 gestionar las acciones y recursos para crear un circuito de aparatos para ejercicios al exterior que sirva para todo el personal de la facultad en apoyo a la salud integral.

6. Desarrollar acciones para la modernización y conservación de la infraestructura universitaria bajo estándares de calidad vigentes y los principios de accesibilidad universal.

Meta 3.4.6.1 Para el ciclo escolar 2023-1, contar con un plan semestral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de laboratorio destinados a las actividades de posgrado e investigación.

Acciones FMM:

3.4.6.1.1 Realizar un diagnóstico de los equipos de laboratorio que requieran mantenimiento preventivo.

3.4.6.1.2 Realizar un diagnóstico de los equipos de laboratorio que requieran mantenimiento correctivo.

3.4.6.1.3 Realizar un diagnóstico de los equipos de laboratorio que requieran darse de baja.

3.4.6.1.4 Elaborar un cronograma anual para el mantenimiento de los equipos de laboratorio.

Meta 3.4.6.2 Gestionar las acciones ante rectoría para habilitar el Hospital Móvil Universitario como Centro para el Logro de Aptitudes Médicas por Simulación. para el 2023-2

Acciones FMM:

3.4.6.2.1 Para el 2024-1 Remodelación del Hospital Universitario para el acondicionamiento del Centro para el Logro de Aptitudes Médicas y Competencias por Simulación.

3.4.6.2.2 Para el periodo 2023-1 Incrementar el número y calidad de simuladores clínicos existentes para el hospital de simulación

3.4.6.2.3 Durante el periodo 2023-2 gestionar la adquisición de una torre de endoscopia con gastro y colonoscopia flexible.

Meta 3.4.6.3 Brindar espacios y accesos para la atención de personas con capacidades diferentes.

Acciones FMM:

3.4.6.3.1 Para el periodo 2023-2 adquirir e instalar nuevo equipo de cámaras de video-vigilancia en áreas estratégicas de los edificios de la FMM.

3.4.6.3.2 Para el 2024-1 Demoler edificio C, por seguridad de la comunidad de la facultad.

3.4.6.3.3 Para el periodo 2022- reconstruir y pintar las rampas de acceso faltantes en los distintos edificios de aulas y servicios.

3.4.6.3.4 Periodo 2022-2026: mantenimiento y reparación de las rampas de acceso a personas con capacidades diferentes del campus.

9. Reforzar la participación de la comunidad universitaria en programas de protección civil y seguridad.

Meta 3.4.9.1 Implementar en el periodo 2023-2 un programa para el manejo de situaciones de riesgo.

Acciones FMM:

3.4.9.1.1 Identificar las áreas de mayor riesgo dentro de la facultad para determinar objetivamente el propósito del programa que se pretende implementar y el personal involucrado.

3.4.9.1.2 Capacitar al personal tanto académico como administrativo en el manejo de situaciones de riesgo.

3.4.9.1.3 Aplicar periódicamente acciones de seguimiento del programa.

Prioridad 4. Desarrollo regional e internacionalización.

OBJETIVO: Fortalecer actividades de vinculación y extensión que contribuyan al desarrollo social, cultural, económico y ambiental a nivel regional, nacional, transfronterizo y global para un mundo mejor.

ESTRATEGIA 1. Fortalecer la vinculación con organizaciones que apoyen el desarrollo de experiencias de aprendizaje en escenarios reales, que permitan al estudiantado aplicar y complementar las habilidades y competencias adquiridas en su formación, y que además faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Línea de acción:

3. Formalizar y promover el aprendizaje basado en proyectos en programas de licenciatura y posgrado con experiencias en escenarios reales.

Meta 4.1.3.1 En 2024 contar con un mayor número de convenios debidamente establecidos y formalizados con instituciones en donde los alumnos de ambas licenciaturas, Medicina y Nutrición puedan realizar proyectos de Vinculación con opción a créditos y/o Prácticas Profesionales.

Acciones FMM:

4.1.3.1.1 Mantener y establecer convenios específicos con diversas instituciones para la realización de prácticas profesionales de los alumnos de Nutrición.

4.1.3.1.2 Buscar y gestionar opciones de proyectos e instituciones donde los alumnos puedan realizar proyectos de vinculación con valor en créditos.

4.1.3.1.3 Establecer y asegurar la vigencia de convenios específicos con diversas instituciones para la realización de proyectos de vinculación.

ESTRATEGIA 2. Generar proyectos y programas que respondan a las necesidades y demandas del entorno, que promuevan el desarrollo económico, social y cultural de la región y del país.

Líneas de acción:

1. Fortalecer las alianzas estratégicas con empresas e instituciones nacionales e internacionales para consolidar la formación de profesionistas comprometidos con la sociedad y el ambiente.

Meta 4.2.1.1 Firmar al menos dos nuevos convenios (8%) por año que fortalezcan directamente la investigación y posgrado.

Acciones FMM:

4.2.1.1.1 Establecer contacto con empresas del sector público y privado relacionadas con la salud, ya sea en el área de servicio o innovación para proponer los convenios que favorezcan tanto a los programas de licenciatura como de posgrado.

4.2.1.1.2 Identificar y contactar a las empresas que se encuentran en el padrón de RENIECYT y sean de áreas afines a las ciencias de la salud para establecer contacto y llegar a acuerdos de colaboración.

Meta 4.2.1.2 Definir convenios de colaboración con al menos dos instituciones de educación superior y de investigación nacionales o internacionales que desarrollen la formación en diversas áreas de las ciencias de la salud, con enfoque en la biomedicina y la nutrición.

Acciones FMM:

4.2.1.2.1 Identificar y establecer la comunicación con las instituciones de educación superior y centros de investigación en México y en el extranjero con los cuales sería de interés colaborar en el ámbito de la formación y la investigación.

4.2.1.2.2 Gestionar los acuerdos correspondientes para integrar los convenios, firmar e informar a la comunidad de la facultad.

3. Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión de los programas y proyectos de vinculación, para promover su visibilidad y generar mayor interés y participación de la comunidad universitaria y los diferentes sectores de la sociedad.

Meta 4.2.3.1 En 2023-2 Divulgar entre la comunidad de la facultad el programa de trabajo vinculado con la comunidad donde se integran actividades académicas, asistenciales y de Investigación que atienden problemas prioritarios de salud en la comunidad asociada a las diferentes disciplinas y el seguimiento de estos.

Acciones FMM:

4.2.3.1.1 Promover la participación colegiada de los profesores hacia el trabajo comunitario.

4.2.3.1.2 Gestionar las acciones para crear una plataforma para el registro y seguimiento de los proyectos de vinculación con la comunidad a través de las actividades académicas, asistenciales y de investigación.

4.2.3.1.3 Promover y apoyar las actividades donde participen alumnos, profesores, administrativos, personal de apoyo y de la comunidad para concientizar y capacitar a las personas sobre la importancia del cuidado de su salud, las acciones preventivas y de atención de urgencias previas a la atención médica.

4.2.3.1.4 Continuar apoyando los proyectos permanentes de promoción y educación para la salud a través de la Policlínica Universitaria, CEP SAN, CLAMPS.

4.2.3.1.5 Continuar apoyando las acciones de vinculación institucionales y en colaboración con otras unidades académicas a través de las Brigadas de salud comunitarias en UABC contigo.

Meta 4.2.3.2 Para el 2024 establecer un programa integral de atención médica a la comunidad a través de la Policlínica Universitaria.

Acciones FMM:

4.2.3.2.1 Actualizar la Cartera de servicios de atención a la comunidad.

4.2.3.2.2 Elaborar un plan de promoción de los servicios de salud.

4.2.3.2.3 Dar atención médica y educación a las comunidades en zonas marginadas por pasantes en servicio social a través del programa de Universidad Contigo (UNICON) de manera permanente.

4.2.3.2.4 Atender las solicitudes de escuelas de formación básica para detección precoz y oportuna de enfermedades, por médicos pasantes en servicio social.

4.2.3.2.5 Apoyar con atención médica y de primeros auxilios las actividades deportivas y sociales que promueve el municipio de Mexicali con la colaboración de los médicos pasantes asignados a la Policlínica universitaria para realizar su servicio social profesional.

4.2.3.2.6 Apoyar con atención médica y de primeros auxilios las actividades culturales y sociales que promueve la UABC, como la feria del Libro, entre otras, con la colaboración de los médicos pasantes asignados a la Policlínica universitaria para realizar su servicio social profesional.

4.2.3.2.7 Fortalecer la participación de los pasantes en servicio social y médicos docentes especialistas en las Brigadas de Salud Comunitaria (UABC contigo) en zonas marginales. (2 anuales).

4.2.3.2.8 En 2023-1 nombrar al nuevo coordinador de la Policlínica Universitaria.

4.2.3.2.9 En 2023-1 reanudar las actividades asistenciales en la Policlínica Universitaria con servicios de consulta general, de especialidades y R.X.

ESTRATEGIA 3. Generar una red de personas egresadas sólida y activa que promueva la colaboración, el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo entre quienes se gradúan de la universidad.

Línea de acción:

3. Crear y mantener una plataforma en línea donde las personas egresadas puedan conectarse, compartir información y colaborar en proyectos y actividades.

Meta 4.3.3.1 En el ciclo escolar 2023-2, implementar un procedimiento estratégico de seguimiento a los egresados de la maestría y doctorado en ciencias en biomedicina, con base en el DROP respectivo.

Acciones FMM:

4.3.3.1.1 Diseñar una base de datos con información de los egresados.

4.3.3.1.2 Diseñar un cuestionario para recabar información de los egresados.

4.3.3.1.3 Diseñar un cuestionario para recabar información de los empleadores.

4.3.3.1.4 Establecer el mecanismo de análisis de la información y generación de reportes.

Meta 4.3.3.2 En el ciclo escolar 2025-1, implementar un procedimiento estratégico de seguimientos a los egresados de la maestría y doctorado en ciencias de la nutrición, con base en el DROP respectivo.

Acciones FMM:

4.3.3.2.1 Diseñar una base de datos con información de los egresados.

4.3.3.2.2 Diseñar un cuestionario para recabar información de los egresados.

4.3.3.2.3 Diseñar un cuestionario para recabar información de los empleadores.

4.3.3.2.4 Establecer el mecanismo de análisis de la información y generación de reportes.

Meta 4.3.3.3 Continuar aplicando en los tiempos establecidos el programa de seguimiento a egresados de las licenciaturas.

Acciones FMM:

4.3.3.3.1 Evaluar la respuesta de los egresados por la convocatoria promovida a través de la página oficial de la facultad.

4.3.3.3.2 Elaborar y presentar el reporte anual de los egresados de las licenciaturas.

ESTRATEGIA 4. Fortalecer el programa de emprendimiento enfocado a fomentar el espíritu emprendedor, el liderazgo, la creatividad y la innovación, y generar un ambiente propicio para el desarrollo de ideas y proyectos empresariales que se adapten a entornos cambiantes.

Línea de acción:

2. Diseñar e implementar cursos y talleres que brinden al estudiantado las habilidades y conocimientos necesarios para emprender con éxito.

Meta 4.4.2.1 Para el año 2024 ofertar al menos dos unidades de aprendizaje optativas que atiendan los temas de liderazgo, emprendimiento, innovación y autoempleo.

Acciones FMM:

4.4.2.1.1 Proponer a profesores con capacidades para elaborar e impartir este tipo de cursos.

4.4.2.1.2 Elaborar los programas de unidades de aprendizaje.

4.4.2.1.3 Registrar los programas de unidades de aprendizaje de acuerdo a los criterios institucionales para su registro.

ESTRATEGIA 5. Fortalecer la colaboración estratégica con instituciones académicas internacionales de reconocido prestigio para promover el intercambio académico y experiencias de aprendizaje que enriquezcan las perspectivas interculturales.

Línea de acción:

3. Estimular la movilidad estudiantil y académica en instituciones extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales.

Meta 4.5.3.1 Continuar promoviendo y apoyando a los alumnos para que vivan la experiencia de movilidad nacional a través del verano de investigación científica y biomédica.

Acciones FMM:

4.5.3.1.1 Difundir las convocatorias a través de diferentes medios de comunicación de la FMM.

4.5.3.1.2 Recibir las solicitudes específicas para el verano de investigación biomédica y hacer el seguimiento al proceso de cada alumno postulante.

4.5.3.1.3 Promover las convocatorias de becas y apoyar a los alumnos en la gestión particular de recursos para la movilidad.

Meta 4.5.3.2 A partir del 2024 promover periódicamente la movilidad de alumnos y profesores con algunas universidades del sur de California, Estados Unidos, especialmente con la Universidad de California en San Diego (UCSD), con la Universidad Estatal de San Diego (SDSU).

Acciones FMM:

4.5.3.2.1 Identificar si se tienen convenios generales y específicos con las universidades y cuál es su condición y grado de formalización.

4.5.3.2.2 Asegurar que se formalicen los convenios específicos en el área de la investigación biomédica básica.

4.5.3.2.3 Identificar los eventos y convocatorias con posibilidades de participación por parte de alumnos y profesores en UCSD y SDSU.

4.5.3.2.4 Elaborar un plan de acción para formalizar y promover la movilidad de alumnos y profesores con UCSD y SDSU, especialmente para realizar estancias cortas de investigación biomédica básica.

Meta 4.5.3.3 A partir del 2023-2 promover periódicamente la movilidad de alumnos y profesores con el Yuma Regional Medical Center de Arizona para la realización de prácticas profesionales de internado de pregrado y especialidades médicas.

Acciones FMM:

4.5.3.3.1 Establecer y oficializar el convenio de colaboración entre la FMM y el Yuma Regional Medical Center de Arizona.

4.5.3.3.2 Elaborar un programa donde se definan los criterios para participar en este tipo de intercambio académico.

Meta 4.5.3.4 Para el ciclo escolar 2023-2, contar con un plan de promoción y apoyo a la movilidad académica nacional e internacional, a partir de las propuestas de los profesores para participar en las diversas actividades de formación, colaboración, eventos de divulgación del conocimiento y/o investigación.

Acciones FMM:

4.5.3.4.1 Fomentar la participación de los PTCs en las convocatorias internas y externas de apoyo a la movilidad académica.

4.5.3.4.2 Establecer los lineamientos y procedimientos para apoyar las solicitudes de movilidad académica nacional e internacional.

4.5.3.4.3 Gestionar recursos para apoyo a la movilidad e intercambio académico nacional e internacional.

Meta 4.5.3.5 Duplicar el número de participantes en los programas de movilidad nacional e internacional en el periodo de cuatro años.

Acciones FMM:

4.5.3.5.1 Crear nuevos acuerdos de colaboración y mantener los existentes con instituciones extranjeras para la movilidad y el intercambio académico.

4.5.3.5.2 Actualizar el catálogo de instituciones de educación superior extranjeras con las que se tenga convenio para la movilidad e intercambio académico.

4.5.3.5.3 Crear el acuerdo de colaboración académica con Yuma Regional Medical Center y Universidad de Arizona.

4.5.3.5.4 Formalizar el convenio de entendimiento para fortalecer la relación en el área de la investigación con el Centers for Disease Control, Atlanta, Georgia.

4.5.3.5.5 Facilitar los procesos para que los estudiantes de la facultad logren la acreditación de sus estudios en Estados Unidos.

4.5.3.5.6 Incrementar los recursos-becas dirigidos a movilidad estudiantil y docente para intercambios a nivel nacional e internacional

ESTRATEGIA 8. Desarrollar las actividades de extensión que posicionan a la universidad como un agente transformador de Baja California y la región

Línea de acción:

1. Implementar el Programa en tu Comunidad en sus tres variantes: brigadas de salud y servicios para atender a sectores sociales en condición de vulnerabilidad; divulgación de la ciencia, y promoción de las artes, la actividad física, el deporte y la cultura.

Meta 4.8.1.1 En 2023 crear y difundir un plan para promover estilos de vida saludables que trascienda a las condiciones personales, familiares y de la sociedad a través de los diversos programas que existen en la facultad.

Acciones FMM:

4.8.1.1.1 Difundir de manera permanente en la comunidad universitaria el servicio de atención en el Centro de Salud Nutricional CEPSAN.

4.8.1.1.2 Fomentar la colaboración intrainstitucional para instaurar el servicio de CEPSAN en otras unidades académicas.

4.8.1.1.3 Gestionar la apertura de la cafetería "La Café 1600", con la oferta de opciones saludables de alimentos.

4.8.1.1.4 Difundir por distintos medios de comunicación de la facultad la oferta de estos programas.

ESTRATEGIA 9. Impulsar la integración de la perspectiva de sustentabilidad al quehacer de la UABC como un programa de la agenda institucional acorde a los ODS—siendo prioritaria la atención del cambio climático—, para favorecer procesos y enfoques trans e interdisciplinarios aplicados a la producción y el consumo responsable.

Líneas de acción:

4. Destinar recursos para fortalecer programas y acciones ambientales que promueven la mitigación de los impactos del cambio climático, tales como: Universidad Limpia, Campus Sustentable, Separación y Valorización de Residuos, Manejo Responsable del Uso y Reúso del Agua, Manejo Eficiente de la Energía e Implementación de Energías Renovables, Infraestructura Verde, entre otros.

Meta 4.9.4.1 En 2024-2 Lograr que el 100% del personal de la facultad esté informado y capacitado en materia de desarrollo ambiental sustentable.

Acciones FMM:

4.9.4.1.1 Revisar el estado de la actualización y capacitación de los PTC, personal administrativo y de intendencia.

4.9.4.1.2 Gestionar las acciones para la impartición de cursos de capacitación en los temas de desarrollo ambiental sustentable para el personal de la FMM.

4.9.4.1.3 Continuar apoyando y fortalecer el programa de 0 residuos.

4.9.4.1.4 Promover el cuidado y uso del papel para su reducción.

7. Incorporar la sustentabilidad como política institucional y eje transversal del quehacer de la comunidad universitaria.

Meta 4.9.7.1 Mantener anualmente la acreditación de la facultad ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Acciones FMM:

4.9.7.1.1 Gestionar los recursos para seguir apoyando las acciones para la correcta disposición de residuos con empresas certificadas.

4.9.7.1.2 Gestionar los recursos para continuar con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de alarmas contra incendios, subestaciones eléctricas, tuberías de gas y extintores.

4.9.7.1.3 Gestionar los recursos para mantener la vigencia de las licencias de: descarga de aguas residuales, puntos de emisiones a la atmósfera y recipientes sujetos a presión.

9. Dar seguimiento a los procesos de manejo de residuos y emisiones a través del análisis y evaluación de las edificaciones, la infraestructura y el equipamiento.

Meta 4.9.9.1 Implementar en el periodo 2023-2 un programa para el correcto manejo de residuos peligrosos.

Acciones FMM:

4.9.9.1.1 Elaborar un programa para el correcto manejo de residuos peligrosos según las áreas en que estos se utilizan, con especial atención en el cuidado del medio ambiente y de cada una de las personas involucradas.

4.9.9.1.2 Capacitar al personal requerido en la correcta disposición de residuos peligrosos.

4.9.9.1.3 Aplicar periódicamente acciones de seguimiento del programa.

PRIORIDAD 5. Gestión y Financiamiento.

OBJETIVO: Implementar una gestión oportuna, flexible, transparente y sostenible que brinde soporte y asegure el financiamiento de las funciones sustantivas de la universidad.

ESTRATEGIA 1. Impulsar la gestión eficiente y una organización ágil orientada al desarrollo institucional y al logro de los fines universitarios.

Líneas de acción:

1. Promover la contratación, la promoción y el seguimiento contractual del personal administrativo y de servicios para el desarrollo de tareas asociadas con la gestión oportuna, flexible y transparente.

Meta 5.1.1.1 Durante el ciclo 2023 crear una estrategia administrativa que complemente las acciones del Departamento de Recursos Humanos para la contratación de profesores, para buscar que no se queden cursos vacantes.

Acciones FMM:

5.1.1.1.1 Realizar un análisis del proceso de contratación de profesores y los motivos por los que se quedan sin ella habiendo aceptado la responsabilidad y ejercerla.

5.1.1.1.2 Trabajar colaborativamente con todos los involucrados en el proceso de contratación para identificar los problemas raíz y hacer propuestas correctivas o preventivas.

5.1.1.1.3 Realizar un documento claro y conciso sobre el procedimiento-lineamientos y divulgarlo entre los medios de comunicación convenientes.

5. Consolidar el desarrollo institucional sostenible mediante la planeación estratégica, la evaluación y el seguimiento de las unidades académicas, las dependencias administrativas y demás actividades que contribuyan al funcionamiento institucional.

Meta 5.1.5.1 Elaborar y presentar el Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina Mexicali, integrando las estrategias de seguimiento al mismo para valorar su aplicación.

Acciones FMM:

5.1.5.1.1 Realizar el Plan de Desarrollo institucional de la FMM 2022-2026.

5.1.5.1.2 Divulgar el Plan de Desarrollo institucional de la FMM 2022-2026 a toda la comunidad de la facultad.

6. Realizar un diagnóstico de la estructura organizacional y académica para identificar oportunidades de mejora, optimización y aprovechamiento de recursos, con la finalidad de asegurar una respuesta conveniente y eficiente para las funciones sustantivas de la universidad.

Meta 5.1.6.1 En el Periodo 2022-2 contar con la liberación oficial del Manual de Funciones y Procedimientos (MFyP) de la FMM e implementar la ejecución de los mismos en congruencia con la estructura organizacional.

Acciones FMM:

5.1.6.1.1 Atender las observaciones realizadas por la Oficina de Planeación a las funciones y procedimientos del manual de la FMM.

5.1.6.1.2 Consensuar con el personal las modificaciones o adecuaciones para asegurar la claridad de funciones o procedimientos.

5.1.6.1.3 Enviar a la Oficina de Planeación la versión final del MFyP.

5.1.6.1.4 Una vez oficializado divulgar el MFyP entre el personal de la facultad y solicitar sea aplicado como corresponde a las funciones y procedimientos.

5.1.6.1.5 En caso de cambio de personal o ausencia permanente del mismo en un área en específico que afecte las funciones de la facultad atender de forma inmediata la contratación del nuevo personal o la suplencia del mismo.

8. Fortalecer la formación y capacitación de directivos y mandos medios de la institución, para que cuenten con las competencias adecuadas para realizar sus actividades.

Meta 5.1.8.1 Diseñar un programa periódico para capacitar al personal mandos medios y directivos con temáticas relacionadas con la gestión administrativa, liderazgo y función directiva.

Acciones FMM:

5.1.8.1.1 Entablar comunicación con el área de capacitación del departamento de recursos humanos de la universidad para plantear la necesidad de la facultad a fin de realizar acciones conjuntas.

5.1.8.1.2 Elaborar y presentar el plan de acción para capacitar en gestión administrativa, liderazgo y función directiva.

5.1.8.1.3 Realizar las gestiones necesarias para implementar los procesos de capacitación al personal de mandos medios y directivos.

ESTRATEGIA 3. Fortalecer el financiamiento integral de la institución mediante el incremento de ingresos propios, la gestión y el ejercicio oportuno y responsable de los recursos, atendiendo las actividades de fiscalización.

Líneas de acción:

1. Impulsar una iniciativa institucional para incrementar y diversificar la generación de ingresos propios de manera transversal e integral, mediante el desarrollo de estructuras, incentivos y lineamientos que motiven y coordinen a las dependencias administrativas y unidades académicas.

Meta 5.3.1.1 En el 2023-2 Crear un plan estratégico de gestión y operación para incrementar el número de servicios que ofrece la facultad a la comunidad y los ingresos que se recibirán ya sea desde la Policlínica Universitaria, el CEPSAN, CLAMPS, Educación Continua y otros.

Acciones FMM:

5.3.1.1.1 Solicitar asesoría con expertos para realizar un plan que involucra tres aspectos; la formación disciplinaria, la vinculación con la comunidad y la obtención de recursos.

5.3.1.1.2 Elaborar el plan estratégico para mejorar y ofrecer los servicios a la comunidad, pero a la vez obtener recursos económicos.

5.3.1.1.3 Presentar el Plan ante las instancias correspondientes incluyendo el Consejo de Vinculación de la facultad, para su aprobación.

Meta 5.3.1.2 Para el 2024-1 posicionar a NUMILAB como un referente regional en la generación de recursos para la institución por medio de la oferta de servicios y la vinculación de proyectos de investigación con los sectores públicos y privados.

Acciones FMM:

5.3.1.2.1 Gestionar los recursos financieros para la adquisición del equipo faltante.

5.3.1.2.2 Gestionar el proceso administrativo para la contratación de un técnico.

5.3.1.2.3 Instaurar estrategias de comercialización efectivas.

ESTRATEGIA 4. Fortalecer la comunicación que establece la institución con los diversos públicos internos y externos, y el posicionamiento de la como una instancia calificada en temas de interés regional, nacional y binacional.

Líneas de acción:

2. Propiciar la integración, sinergia y fortalecimiento del ecosistema de medios de comunicación institucionales.

Meta 5.4.2.1 Para el ciclo escolar 2024-2, contar con una página web rediseñada que se ajuste a los requerimientos actuales, incluyendo a los programas de posgrado que se ofertan en la Unidad Académica.

Acciones FMM:

5.4.2.1.1 Evaluar la funcionalidad y vigencia de la página web de la facultad y hacer una propuesta de mejora considerando el presupuesto para su realización.

5.4.2.1.2 Incorporar a la página web de la FMM toda la información de los programas educativos incluyendo las cartas descriptivas, requisitos y orientación al respecto de la operacionalización de los programas de licenciatura.

5.4.2.1.3 Definir la información de las especialidades médicas y cursos de posgrado de alta especialidad que se desea difundir a través de la página web de la FMM.

5.4.2.1.4 Rediseñar la página web de las especialidades médicas y cursos de alta especialidad que se ofertan en la FMM.

4. Fortalecer el potencial comunicativo y promover el sentido identitario y de pertenencia en los eventos institucionales.

Meta 5.4.4.1 En 2023-2 Elaborar y difundir un programa cultural, artístico y deportivo que contribuya a mejorar integralmente la comunicación y la convivencia entre alumnos, profesores, directivos, personal administrativo y de apoyo, con la finalidad de promover un alto sentido de pertenencia a la facultad.

Acciones FMM:

5.4.4.1.1 Durante el periodo 2023-2 Crear un comité para planear las actividades artísticas deportivas y culturales con la colaboración de alumnos, profesores y directivos.

5.4.4.1.2 Colaborar con la Facultad de deportes para integrar al plan las actividades conjuntas y la difusión de los eventos deportivos.

5.4.4.1.3 Colaborar con la Facultad de Artes para integrar al plan las actividades conjuntas y la difusión de los eventos artísticos.

5.4.4.1.4 Promover la participación del personal a fin de hacer propuestas que ayuden a la conformación del programa cultural, artístico y deportivo.

5.4.4.1.5 Integrar a las organizaciones estudiantiles de la FMM para unir esfuerzos en la realización del programa a fin de coordinar las acciones.

5. Propiciar la creación de un área de comunicación y difusión institucional al interior de las unidades académicas.

Meta 5.4.5.1 En el ciclo 2023-2 Crear un área de comunicación que permita fortalecer la imagen y pertenencia a la facultad de Medicina para informar tanto a la comunidad interna y externa con oportunidad y veracidad.

Acciones FMM:

5.4.5.1.1 Durante el ciclo escolar 2023-1 elaborar un plan estratégico de comunicación integrando todas las fuentes de difusión de la información de las cuales se vale la facultad para la divulgación oportuna (FB, Instagram; Kiosco, Gaceta UABC, página web...)

5.4.5.1.2 Definir un responsable del área de comunicación, administrador de redes y sus funciones.

ESTRATEGIA 5. Fortalecer entre la comunidad universitaria la transparencia y la rendición de cuentas, para una gestión eficiente y al servicio de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Línea de acción:

5. Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades universitarias, a través de la presentación oportuna de informes de gestión, actividades, planes e información relevante.

Meta 5.5.5.1 Gestionar las acciones pertinentes para revisar periódicamente el sistema SIGESIA y los resultados de auditoría interna para dar seguimiento oportuno a los indicadores de manera integral y valorar el avance de los procesos.

Acciones FMM:

5.5.5.1.1 Supervisar el proceso de alimentar la plataforma SIGESIA con información actualizada sobre los indicadores preestablecidos.

5.5.5.1.2 Dar seguimiento a los procesos requeridos para atender oportunamente las observaciones resultantes de la auditoría interna, así como las acciones correctivas y preventivas resultantes de la matriz de responsabilidades.

Meta 5.5.5.2 Presentar oportunamente los informes del avance del PDFMM, así como las acciones realizadas y el presupuesto utilizado para el mismo.

Acciones FMM:

5.5.5.2.1 Presentar el informe sobre el uso de los recursos financieros de la facultad ante el Consejo Técnico de manera periódica por parte del director.

5.5.5.2.2 Presentar el informe anual de actividades ante el Consejo Técnico y comunidad estudiantil, académica y administrativa de la FMM.

ESTRATEGIA 6. Fortalecer la gobernanza universitaria como eje guía y articulador para la gestión oportuna, el financiamiento sostenible y la colaboración interna y externa de la universidad.

Línea de acción:

6. Asegurar que la normativa institucional, en el marco que confiere la autonomía se encuentre vigente para la atención de las necesidades del desarrollo de la universidad.

Meta 5.6.6.1 En 2024-2 contar con el Reglamento Interno (RI) de la Facultad oficialmente actualizado, de acuerdo a la nueva estructura organizacional.

Acciones FMM:

5.6.6.1.1 De manera colegiada revisar el RI y proponer las modificaciones pertinentes de acuerdo a los cambios de la estructura organizacional, las nuevas disposiciones para el mejor funcionamiento de la facultad.

5.6.6.1.2 Enviar a las instancias correspondientes la actualización del RI para su revisión y aprobación.

X. INDICADORES MACRO UABC 2023-2027 ASOCIADOS AL PDFMM 2022-2026

INDICADORES MACRO POR PRIORIDAD INSTITUCIONAL (PI)	CONTRIBUCIÓN AL PDI 2023-2027
PI 1. Aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida	METAS Y ACCIONES FMM
1. Número de matrícula escolar por nivel educativo a. Licenciatura b. Posgrado	En la matrícula de posgrado se espera que por año se eleve 4.3%

PI 1. Aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida	METAS Y ACCIONES FMM
2. Número de egresados por nivel educativo a. Licenciatura b. Posgrado	Meta 4.3.3.1 En el ciclo escolar 2023-2, implementar un procedimiento estratégico de seguimiento a los egresados de la maestría y doctorado en ciencias en biomedicina, con base en el DROP respectivo. Meta 4.3.3.2 En el ciclo escolar 2025-1, implementar un procedimiento estratégico de seguimientos a los egresados de la maestría y doctorado en ciencias de la nutrición, con base en el DROP respectivo. Meta 4.3.3.3 Continuar aplicando en los tiempos establecidos el programa de seguimiento a egresados de las licenciaturas.
3. Número de programas educativos de licenciatura a. Licenciatura escolarizada b. Licenciatura en modalidad no escolarizada c. Licenciatura en modalidad mixta d. Transición de PE escolarizados a modalidades no presenciales	Continuar con dos programas de Licenciatura escolarizada

PI 1. Aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida	METAS Y ACCIONES FMM
4. Número de programas educativos de posgrado a. Investigación b. Profesionalizante - En modalidad escolarizada - En modalidad no escolarizada - En modalidad mixta	Meta 1.4.1.1 Para el ciclo escolar 2023-1 abrir el nuevo programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición, previamente aprobado por Consejo Universitario. Meta 1.4.1.2 En el 2023 implementar al menos dos cursos de posgrado de alta especialidad para ofrecer opciones de capacitación al personal médico interesado tanto de instituciones públicas como privadas. Meta 1.4.1.3 En el ciclo escolar 2023-1, someter al Consejo Universitario la propuesta de creación de la Especialidad en Neonatología. Meta 1.4.1.4 En 2024 crear la Maestría en Nutrición Clínica. Meta 1.4.1.5 En el 2023 modificar los planes de estudio de las Especialidades en Cirugía General, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Anestesiología en colaboración con las instituciones de salud respectivas. Meta 1.4.1.6 En el 2024, modificar los planes de estudio de las Especialidades en Psiquiatría y Anestesiología en colaboración con las instituciones de salud respectivas. Meta 1.4.1.7 En el 2025, modificar los planes de estudio de las Especialidades en Traumatología y Ortopedia, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, y Medicina Familiar, en colaboración con las instituciones de salud respectivas.

PI 1. Aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida	METAS Y ACCIONES FMM
5. Número de programas educativos de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrado a. Especialidad b. Maestría c. Doctorado	Meta 1.4.4.1 del 2023 al 2026 Migrar o en su caso registrar todos los programas de Maestría y Doctorado ofertados por la facultad al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), antes Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
6. Número de programas educativos acreditados por su calidad por agencias internacionales a. Licenciatura b. Posgrado	Meta 1.2.2.1 Implementar para el 2024-1 un programa de seguimiento a la impartición de los programas de las unidades de aprendizaje, considerando los criterios para el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM).
7. Educación continua a. Número de participantes (internos y externos) b. Número de cursos c. Número de diplomados d. Número de talleres e. Número de cursos brindados masivos en línea (MOOC'S) ofertados por UABC – Participantes f. Ingresos (Millones de pesos)	Meta 1.5.1.1 Para 2024 Crear un plan estratégico para la mejora y la gestión de procesos de capacitación, actualización y cursos en educación continua enfocado a los profesionales en las áreas de la salud.

PI 1. Aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida	METAS Y ACCIONES FMM
8. Porcentaje de alumnos que considera que la oferta de formación continua (cursos, diplomados, talleres) le parece atractiva a. Alumnos de licenciatura b. Alumnos de posgrado	Meta 1.5.1.1 Para 2024 Crear un plan estratégico para la mejora y la gestión de procesos de capacitación, actualización y cursos en educación continua enfocado a los profesionales en las áreas de la salud.
9. Porcentaje de la comunidad estudiantil que considera que los programas educativos son flexibles	Meta 5.1.1.1 Durante el ciclo 2023 crear una estrategia administrativa que complemente las acciones del Departamento de Recursos Humanos para la contratación de profesores, para buscar que no se queden cursos vacantes.
PI 2. Investigación e innovación	METAS Y ACCIONES FMM
10. Número de cuerpos académicos su grado de consolidación a. En formación b. En consolidación c. Consolidados	Meta 2.3.2.1 Para el ciclo escolar 2024-2, contar con un CA adicional con registro en el PRODEP, para llegar a un total de 5 Cas vigentes en la FMM.
11. Número de profesores de tiempo completo en cuerpos académicos según su nivel de consolidación PTC a. En formación b. En consolidación c. Consolidados	Meta 4.5.4.1 Para el ciclo escolar 2023-2, contar con un plan de promoción y apoyo a la movilidad académica nacional e internacional, a partir de las propuestas de los profesores para participar en las diversas actividades de formación, colaboración, eventos de divulgación del conocimiento y/o investigación.
12. Número de PTC con SNI	Meta 2.1.4.1 Para el ciclo escolar 2025-2 elevar a 25 el número de PTCs con Perfil Prodep

PI 2. Investigación e innovación	METAS Y ACCIONES FMM
13. Número de proyectos de investigación	Meta 2.1.2.2 Para el ciclo escolar 2024-1 crear la Unidad de Investigación en Biomedicina Molecular y Nutrición de la Facultad de Medicina Mexicali. Meta 2.1.2.3 Para el ciclo escolar 2025-2 conformar un grupo enfocado en trabajar investigación educativa en el campo de la salud. Meta 2.1.3.1 A partir del ciclo escolar 2023-1, cada proyecto de investigación que se desarrolle en el FMM, deberá contar con la participación de al menos un alumno de licenciatura o posgrado. Meta 2.4.2.1 Para el ciclo escolar 2024-2, cada uno de los cuerpos académicos de la FMM presentarán al menos una carta de intención con al menos dos grupos de investigación o cuerpos académicos, para la colaboración y cooperación en materia de investigación. Meta 2.1.6.1 A partir del 2023 realizar al menos un evento anual en la facultad para proponer colaboraciones y promocionar los proyectos de investigación y se logre la integración de nuevos profesores y alumnos a los proyectos.

PI 2. Investigación e innovación	METAS Y ACCIONES FMM
14. Número de transferencias tecnológicas	Meta 2.1.2.1 En 2023-2, implementar un programa integral para el seguimiento a la productividad, y la evaluación del impacto y pertinencia de los proyectos de investigación que desarrollen los profesores de la FMM. Meta 2.2.1.1 Aumentar a partir de 2023 las publicaciones en revistas indexadas por parte de los profesores investigadores de la facultad. Meta 2.3.4.2 En 2023 aumentar los medios y formas de difusión y divulgación de los trabajos de investigación realizados por los profesores de la FM. Meta 2.5.3.1 En el 2024 todos los profesores de la facultad estarán capacitados sobre las acciones y mecanismos de apoyo institucional para realizar la solicitud de la propiedad intelectual y registro de obras en INDAUTOR.
PI 3. Bienestar de la comunidad universitaria	METAS Y ACCIONES FMM
15. Porcentaje de la comunidad universitaria que considera que los servicios de cafetería son buenos	Meta 4.8.1.1 En 2023 crear y difundir un plan para promover estilos de vida saludables que trascienda a las condiciones personales, familiares y de la sociedad a través de los diversos programas que existen en la facultad.
16. Porcentaje de la comunidad universitaria que se sienten seguros dentro de las instalaciones de la UABC	Meta 3.4.9.1 Implementar en el periodo 2023-2 un programa para el manejo de situaciones de riesgo.

PI 3. Bienestar de la comunidad universitaria	METAS Y ACCIONES FMM
17. Porcentaje de la comunidad universitaria que considera que los siguientes rasgos y/o características se encuentran presentes en la UABC a. Justicia b. Transparencia c. Honestidad d. Inclusión e. Equidad f. Identidad	Meta 3.1.11.1 En 2023-1 Crear un programa permanente de actividades donde participen alumnos, profesores y comunidad en general para tratar temas de humanismo, valores ciudadanos y bioética en diversas áreas de aplicación de las ciencias de la salud. Meta 3.1.2.1 Implementar en el 2023-2 actividades extracurriculares con valor de créditos orientadas a la generación de ambientes de aprendizaje y de convivencia inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad. Meta 3.1.5.1 En el 2023 establecer los lineamientos normativos para que funcione en los mejores términos el Comité para la prevención y atención de la violencia de género (COPAVG).
18. Porcentajes de la comunidad universitaria que considera que la UABC ha contribuido a su bienestar	Meta 1.3.4.1 Implementar durante el 2024-2 un plan de participación de los estudiantes de la FMM, en actividades para la conservación de los recursos naturales, con el objetivo de sensibilizarlos y lo incorporen en su vida diaria. Meta 3.2.1.1 Gestionar los recursos y promover las convocatorias institucionales para otorgar apoyos y becas a estudiantes de la FMM en condiciones de vulnerabilidad para que continúen sus estudios y egresen de la licenciatura. Meta 3.2.1.3 En el periodo 2023-2 implementar un plan integral para promover la inclusión de hábitos que impactan en la vida diaria a través de la alimentación saludable y actividad física, a toda persona de la FMM. Meta 3.4.6.3 Brindar espacios y accesos para la atención de personas con capacidades diferentes. Meta 3.2.4.1 Apoyar las acciones para hacer más eficientes los servicios que se ofrecen en el área de orientación psicopedagógica.

18. Porcentajes de la comunidad universitaria que considera que la UABC ha contribuido a su bienestar... <u>Continuación</u>	Meta 3.2.4.2 Apoyar las acciones que permitan mejorar los procesos en el ejercicio de las asesorías académicas. Meta 3.2.5.1 Apoyar las acciones para ser más eficientes en el ejercicio de las tutorías. Meta 3.3.2.1 En el año 2024 incrementar el número de profesores capacitados en la plataforma Blackboard para la impartición de cursos en línea o semipresenciales. Meta 3.3.2.2 En el año 2024, Fortalecer las estrategias para promover y capacitar a los profesores en el uso de herramientas electrónicas que faciliten el acceso a libros, revistas y otros apoyos documentales en línea para complementar sus clases y ayudar al alumno a acceder a la información más actualizada.
PI 4. Desarrollo regional e internacionalización	METAS Y ACCIONES FMM
19. Número de asistentes (público en general) que asisten a las actividades culturales y de divulgación de la ciencia organizados por la universidad a. Asistentes b. Eventos realizados	Meta 5.4.4.1 En 2023-2 Elaborar y difundir un programa cultural, artístico y deportivo que contribuya a mejorar integralmente la comunicación y la convivencia entre alumnos, profesores, directivos, personal administrativo y de apoyo, con la finalidad de promover un alto sentido de pertenencia a la facultad.

PI 4. Desarrollo regional e internacionalización	METAS Y ACCIONES FMM
20. Número de personas atendidas por los diferentes servicios que brinda la UABC a la comunidad orientadas a sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad a. Personas beneficiadas b. servicios brindados	Meta 4.8.1.1 En 2023 crear y difundir un plan para promover estilos de vida saludables que trascienda a las condiciones personales, familiares y de la sociedad a través de los diversos programas que existen en la facultad. Meta 4.2.3.1 En 2023-2 Divulgar entre la comunidad de la facultad el programa de trabajo vinculado con la comunidad donde se integran actividades académicas, asistenciales y de Investigación que atienden problemas prioritarios de salud en la comunidad asociada a las diferentes disciplinas y el seguimiento de estos. Meta 4.2.3.2 Para el 2024 establecer un programa integral de atención médica a la comunidad a través de la Policlínica Universitaria.
22. Programa Cimarrones Emprendedores a. Cantidad de estudiantes, egresados y público en general que participan en el programa de emprendedores. b. Número de empresas creadas. c. Número de planes de negocio formalizados para desarrollar un emprendimiento.	Meta 4.4.2.1 Para el año 2024 ofertar al menos dos unidades de aprendizaje optativas que atiendan los temas de liderazgo, emprendimiento, innovación y autoempleo.
23. Índice de empleabilidad al primer año de egreso	Acciones FMM: 4.3.3.3.1 Evaluar la respuesta de los egresados por la convocatoria promovida a través de la página oficial de la facultad. 4.3.3.3.2 Elaborar y presentar el reporte anual de los egresados de las licenciaturas.

PI 4. Desarrollo regional e internacionalización	METAS Y ACCIONES FMM
24. Porcentaje de egresados que señalaron que su empleo se relaciona con la carrera	Meta 4.3.3.1 En el ciclo escolar 2023-2, implementar un procedimiento estratégico de seguimiento a los egresados de la maestría y doctorado en ciencias en biomedicina, con base en el DROP respectivo.
25. Reducir la huella de carbono por el manejo de residuos en la UABC (manejo de residuos de poda)	Meta 4.9.4.1 En 2024-2 Lograr que el 100% del personal de la facultad esté informado y capacitado en materia de desarrollo ambiental sustentable. Meta 4.9.7.1 Mantener anualmente la acreditación de la facultad ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Meta 4.9.9.1 Implementar en el periodo 2023-2 un programa para el correcto manejo de residuos peligrosos.
26. Puntaje obtenido por la UABC en el cumplimiento de los ODS (University Impact Ranking)	

PI 5. Gestión y financiamiento universitario	METAS Y ACCIONES FMM
27. Porcentaje de crecimiento real de recursos propios	Meta 5.3.1.1 En el 2023-2 Crear un plan estratégico de gestión y operación para incrementar el número de servicios que ofrece la facultad a la comunidad y los ingresos que se recibirán ya sea desde la Policlínica Universitaria, el CEP SAN, CLAMPS, Educación Continua y otros. Meta 5.3.1.2 Para el 2024-1 posicionar a NUMILAB como un referente regional en la generación de recursos para la institución por medio de la oferta de servicios y la vinculación de proyectos de investigación con los sectores públicos y privados. Meta 2.3.1.1 En 2023-2 Crear un plan para obtener recursos externos con el propósito de financiar proyectos de investigación.
28. Porcentaje de universitarios que consideran que el servicio de internet funciona de manera adecuada a. Estudiantes de licenciatura b. Estudiantes de posgrado c. Académicos d. Personal administrativo y de servicios	Meta 1.2.8.2 En el año 2023 las aulas y espacio para el proceso de aprendizaje se equiparán con cañones, equipo de voz y datos, cómputo y periféricos de aula que estén a la vanguardia de la tecnología.
29. Porcentaje de universitarios que consideran que la UABC cuenta con servicios informáticos funcionales para la atención de las actividades académico-administrativas	Meta 1.2.9.1 Ampliar el acceso a recursos de información digitales para medicina y nutrición. Meta 1.6.2.1 En el año 2024 la infraestructura informática está cubriendo las necesidades de toda la comunidad de la facultad para tener un acceso rápido y oportuno. Meta 1.6.2.2 En el año 2023 se tendrá mejor y mayor conectividad, infraestructura informática y condiciones para el desarrollo de los programas en línea.

PI 5. Gestión y financiamiento universitario	METAS Y ACCIONES FMM
30. Porcentaje de universitarios que consideran que las condiciones de la infraestructura de la UABC son buenas	Meta 1.2.8.1 En el 2025 concluir con la ampliación, modernización y equipamiento de la infraestructura de la FMM considerando gestionar ante instancias externas la obtención de recursos para complementar el presupuesto asignado por la universidad. Meta 3.4.3.1 Anualmente dar mantenimiento a los espacios acondicionados para la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales dentro de la FMM. Meta 3.4.6.1 Para el ciclo escolar 2023-1, contar con un plan semestral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de laboratorio destinados a las actividades de posgrado e investigación. Meta 3.4.6.2 Gestionar las acciones ante rectoría para habilitar el Hospital Móvil Universitario como Centro para el Logro de Aptitudes Médicas por Simulación. para el 2023-2

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En consideración a los procesos de transparencia y rendición de cuentas a fin de promover la cultura de la evaluación dentro de todos los ámbitos de la facultad, se proponen las siguientes estrategias para dar cuenta del avance y resultados del PDFMM.

- Difusión del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina Mexicali en los diversos medios de comunicación con los que se cuentan.
- Identificar claramente los indicadores de calidad que son prioritarios para el desarrollo de la facultad y realizar el seguimiento de los mismos a través de los responsables de generar la información.
- Documentar la evidencia correspondiente, de manera ordenada y eficiente, que dé cuenta de las acciones realizadas (*sigesia*).
- Presentar el informe anual de actividades ante la comunidad de la FMM y las autoridades de la UABC.
- Hacer la difusión oportuna de los informes a través de los medios electrónicos.

XII. REFERENCIAS

- ❖ Facultad de Medicina Mexicali (FMM). (2022). Informe de Dirección 2018-2022. Mexicali: Autor.
- ❖ Informe de Autoevaluación de la Facultad de Medicina Mexicali. (2021). Dirección de la FMM: Autor.
- ❖ Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. Mexicali: Autor.
- ❖ Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027. Mexicali: Autor.